



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 25 de mayo de 2021
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:45 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.^a ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.^a FRANCISCA GALLEGU QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.^a ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

AUSENTE:

D.^a ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTO, DE ANTEPROYECTO, DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO 'REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CENTRO DE DINAMIZACIÓN SOCIAL', CORRESPONDIENTE A LA EDUSI DE ÁGUILAS, CONFINANCIADA EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (EXPTE.: 4584/2020).
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, CARNAVAL, FESTEJOS Y CONTRATACIÓN SOBRE EL NO EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE 'LIMPIEZA DE COLEGIOS Y LOCALES DE USO MUNICIPAL' (EXPTE.: 1586/2017).
5. NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE ÁGUILAS (EXPTE.: 2224/2021).
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS DOS FIESTAS DE ÁMBITO LOCAL PARA EL PRÓXIMO AÑO 2022 (EXPTE. 3233/2021).
7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMINACIÓN DE UN LUGAR EMBLEMÁTICO DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE PEDRO MORATA CALVO.
8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO A QUE PROCEDA AL ASFALTADO DEL TRAMO QUE DISCURRE ENTRE LA REDONDA DEL ESCUDO, LA CARRETERA DE LORCA, AVENIDA JUAN CARLOS I Y CALLE IBERIA.
9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE PARALIZACIÓN DEL PLAN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA GRAVAR EL USO DE LAS AUTOVÍAS.
10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REACTIVACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS DE ÁGUILAS.
11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL PARA QUE SE AMPLIEN LOS RECURSOS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LA REGIÓN DE MURCIA.
12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CUNETAS DE LAS CARRETERAS SECUNDARIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.
13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE PONGAN FIN A LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA FALTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA URBANIZACIÓN DE CALARREONA.
14. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.





14.1. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN POR TRÁMITE DE URGENCIA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA MANIFESTAR EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO PLENO A LA PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DE COFRADÍAS DE PESCADORES EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO LOCAL Y REGIONAL.

B) Actividad de control:

- 15. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2021-0877, DE FECHA 23 DE ABRIL, SOBRE DELEGACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS TRAMITADOS POR LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL VINCULADAS AL INGRESO MÍNIMO VITAL.**
- 16. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**
- 17. OTRAS DACIONES DE CUENTA.**

C) Ruegos y preguntas:

- 18. RUEGOS.**
- 19. PREGUNTAS.**

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se hace constar por el señor Secretario General que ha sido imposible redactar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de marzo de 2021 con la inclusión de las extensas intervenciones producidas en el transcurso de la misma, como normal y habitualmente se viene haciendo hasta la fecha, ya que la citada sesión duró 4 horas y 35 minutos; y, en consecuencia, tampoco se han podido redactar las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2021 y de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 13 de mayo de 2021.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña **Elena Casado Navarro**, concejala del Grupo Municipal Socialista, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 166.

La iniciativa de reforma constitucional se ejercerá en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 87.»

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTO, DE ANTEPROYECTO, DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO 'REDACCIÓN DE





PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA CENTRO DE DINAMIZACIÓN SOCIAL', CORRESPONDIENTE A LA EDUSI DE ÁGUILAS, CONFINANCIADA EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (EXPTE.: 4584/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Infraestructuras y Contratación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, en los siguientes términos:

«Por la Secretaría de la sesión se da cuenta de la propuesta emitida por don Cristóbal Casado García, concejal delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, del pasado 11 de mayo, a saber:

“Con relación a dicho asunto, se han producido los siguientes y principales

ANTECEDENTES

*El Ayuntamiento de Águilas se encuentra desarrollando la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (en adelante, EDUSI), **ÁGUILAS SOSTENIBLE**, que cuenta con un presupuesto total de 6.250.000 €, de los que el 80 % (5.000.000 €) está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el 20 % restante (1.250.000 €) por el Ayuntamiento de Águilas, para la realización de actuaciones de desarrollo urbano sostenible e integrado, desde su resolución hasta el año 2023.*

*La **EDUSI ÁGUILAS SOSTENIBLE** resultó seleccionada según la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020.*

*Una vez realizados los trámites presupuestarios y organizativos necesarios, es conveniente que, en el marco de la citada subvención, el municipio de Águilas ejecute su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado **ÁGUILAS SOSTENIBLE**, entre cuyos objetivos, dentro del objetivo temático nueve (OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación), en su línea de actuación seis (LA06. Emprendimiento y empleo SOSostenible) y en su línea de actuación ocho (LA08. Espacios SOSostenibles para colectivos sociales), se encuentra el objetivo estratégico a alcanzar 9.8.2 (Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI).*

Dentro de la línea de actuación LA06, ha sido validada por el Organismo Intermedio de Gestión (Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública) la Operación Emprendimiento y Empleo SOSostenible, a través de la cual se va a participar en la construcción de un edificio multiusos en uno de los barrios desfavorecidos de la ciudad, que dará diferentes servicios a sectores desfavorecidos del municipio y que completará los servicios contemplados en las operaciones seleccionadas dentro de las líneas de actuación 7 y 8.

Dicho edificio se construirá y se dotará de la infraestructura y equipamiento necesarios tanto para implantar itinerarios formativos, que permitan la impartición de formación para el empleo a estos sectores de población desfavorecida, como para la mejora de los servicios relacionados con el ámbito del emprendimiento, con el objetivo de regenerar las áreas desfavorecidas de la ciudad. Se creará un espacio de trabajo compartido donde varias empresas puedan colaborar y aprovechar sinergias a través de actividades de mentoring y jornadas dirigidas a las personas alojadas en el mismo.

Dentro de la línea de actuación LA08, también ha sido validada por el Organismo Intermedio de Gestión (Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública) la Operación Espacios Sostenibles para Colectivos Sociales, que consiste en la creación de un centro de dinamización social, para albergar, coordinar esfuerzos y dinamizar asociaciones y colectivos del municipio, donde también está prevista la ubicación del Centro de Servicios Sociales Municipales.

La puesta en marcha de este nuevo espacio es clave en la reactivación del capital social de Águilas, por lo que resulta necesaria tanto la construcción del edificio como su dotación de equipamiento y servicios para





garantizar su plena operatividad. El centro se configura como un lugar de encuentro donde poner en marcha actividades para incentivar el tejido social de la ciudad, mediante el intercambio de experiencias y el apoyo a colectivos desfavorecidos que se vehicula mediante el asociacionismo.

Para dar solución a las operaciones aprobadas mencionadas anteriormente, se considera necesaria la construcción de un único edificio que servirá de espacio multidisciplinar donde dar una respuesta conjunta a las necesidades de la población desfavorecida y que su funcionamiento y mantenimiento resulten más sostenibles en términos sociales, económicos y medioambientales y que contribuya a la filosofía de optimización de espacios que persiguen estas operaciones de la Estrategia.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos:

- (08-04-2021): informe-propuesta de resolución para inicio de expediente mediante contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de obra.
- (12-04-2021): informe sobre necesidad concurrente y conveniencia para el interés general de llevar a cabo las actuaciones.
- (14-04-2021): informe sobre no fraccionamiento ilegal del objeto del contrato y no conveniencia de establecimiento de lotes.
- (14-04-2021): informe sobre insuficiencia para realizar el contrato con medios municipales.
- (14-04-2021): informe sobre justificación y motivación para la tramitación del expediente como contratación conjunta de la redacción del proyecto y la ejecución de la obra.
- (15-04-2021): informe sobre tramitación y procedimiento para la adjudicación de contrato conjunto para redacción de proyecto y ejecución de obra.
- (15-04-2021): resolución de Alcaldía número 2021-0798 por la que se solicita de los Servicios Técnicos Municipales la redacción del anteproyecto; así como se llevan a cabo los nombramientos de responsable del contrato, unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del mismo, de responsable del seguimiento y justificación de los fondos percibidos y de la Mesa de Contratación.
- (20-04-2021): anteproyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.
- (21-04-2021): resolución de Alcaldía número 2021-0854 sobre aprobación del anteproyecto y elección de procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación y trámite ordinario, para el desarrollo del expediente de contratación.
- (04-05-2021): informe de la Intervención General de Fondos Municipales sobre existencia de suficiente y adecuada consignación presupuestaria, según los siguientes datos contables, siendo el presupuesto base de licitación del contrato 3.790.023,78 euros:

L. A.	Proyecto	Partida presupuestaria	Consignación inicial	Saldo actual
LA 06	2021 2 EDU 006	2021.924.622.00	845.500,00 €	845.500,00
LA 08	2021 2 EDU 008	2021.924.622.00	2.954.500,00 €	2.954.500,00
TOTAL CONSIGNACIÓN				3.800.000,00

Asimismo, constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos:

- (04-05-2021): memoria justificativa sobre el objeto, la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación, la justificación sobre la no división en lotes y el valor estimado y presupuesto base de licitación del contrato.
- (06-05-2021): informe sobre criterios de adjudicación.
- (06-05-2021): informe sobre solvencias técnica o profesional y económica y financiera. Clasificación empresarial.
- (06-05-2021): pliego de prescripciones técnicas.
- (10-05-2021): informe de fiscalización.
- (11-05-2021): pliego de cláusulas administrativas particulares.
- (11-05-2021): informe jurídico.





A los citados antecedentes les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- ✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- ✓ Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en lo que no se oponga a la citada LCSP.
- ✓ Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del RGLCAP.
- ✓ Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES).
- ✓ Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (LEMP).
- ✓ Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en lo que no se oponga a la LCSP.
- ✓ Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
- ✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la 11/1999, de 21 de abril (LRBRL).
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ Restante normativa de desarrollo de las citadas o de carácter general, incluidas las comunitarias, que resulten aplicables por razón de la materia.

Considerando preceptiva la emisión de dictamen por parte de la Comisión Informativa Municipal de Infraestructuras y Contratación, por aplicación del artículo 72 del vigente Reglamento Orgánico de Ayuntamiento de Águilas (publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 219, de 21 de septiembre de 2020), al resultar precisa la adopción de acuerdo por parte del Pleno Corporativo, como órgano de contratación competente, al respecto de aprobar el gasto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, anteproyecto...

Y ello por superar el coste del contrato el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto, correspondiendo por tanto al Pleno Corporativo las competencias como órgano de contratación con base en la disposición adicional segunda. 1 LCSP.

Por lo que somete a consideración de dicha Comisión Informativa la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

Primero: ratificar la totalidad de los actos de trámite realizados hasta la fecha en el expediente de contratación citados en los antecedentes (informes, nombramientos...).

Segundo: aprobar el anteproyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Tercero: aprobar el gasto necesario con cargo a las partidas presupuestarias 2021.924.622.00 y 2021.924.622.00, en los términos referidos por la Intervención General de Fondos Municipales en su citado informe de 4 de mayo de 2021, para hacer frente a la contraprestación económica derivada de la ejecución del contrato administrativo mixto para la **redacción de proyecto y ejecución de obra 'Centro de Dinamización Social'**.

Cuarto: aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la tramitación del expediente mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada, para la elección de la oferta que mejor relación calidad-precio represente para los intereses generales del municipio.

Quinto: convocar licitación pública mediante inserción del correspondiente anuncio, como mínimo, en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación electrónica VORTAL.

Sexto: delegar en la Alcaldía la firma y realización de cuantos actos de trámite resulten precisos llevar a cabo durante el desarrollo del procedimiento; no revistiendo tal carácter la adjudicación ni, en su caso, la interpretación y modificación del contrato, cuya competencia resulta competencia única y exclusiva del Pleno Corporativo. "»

En virtud de lo expuesto y realizada la tramitación legalmente establecida, sometido el





asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con doce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejales del Grupo Mixto,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar la totalidad de los actos de trámite realizados hasta la fecha en el expediente de contratación citados en los antecedentes (informes, nombramientos...).

SEGUNDO.- Aprobar el anteproyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

TERCERO.- Aprobar el gasto necesario, con cargo a la partida presupuestaria 2021.924.622.00, en los términos referidos por la Intervención General de Fondos Municipales en su informe de 4 de mayo de 2021, para hacer frente a la contraprestación económica derivada de la ejecución del contrato administrativo mixto para la **redacción de proyecto y ejecución de obra «Centro de Dinamización Social»**.

CUARTO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la tramitación del expediente mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada, para la elección de la oferta que mejor relación calidad-precio represente para los intereses generales del municipio.

QUINTO.- Convocar licitación pública mediante inserción del correspondiente anuncio, como mínimo, en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación electrónica VORTAL.

SEXTO.- Delegar en la Alcaldía la firma y realización de cuantos actos de trámite resulten precisos llevar a cabo durante el desarrollo del procedimiento; no revistiendo tal carácter la adjudicación ni, en su caso, la interpretación y modificación del contrato, cuya competencia resulta única y exclusiva del Pleno Corporativo.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, CARNAVAL, FESTEJOS Y CONTRATACIÓN SOBRE EL NO EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE 'LIMPIEZA DE COLEGIOS Y LOCALES DE USO MUNICIPAL' (EXPTE.: 1586/2017).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Infraestructuras y Contratación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, en los siguientes términos:

«Por la Secretaria de la sesión se da cuenta de la propuesta emitida por don Cristóbal Casado García, concejal delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, del pasado 6 de mayo, a saber:

“PROPUESTA

Para estudio, deliberación y adopción del dictamen que corresponda por la Comisión Municipal





Informativa de Infraestructuras y Contratación, y posterior elevación del mismo al Pleno Corporativo como órgano de contratación competente en el expediente de contrato de servicios '**Limpieza de colegios públicos y locales de uso municipal y otros**' (1586/2017).

Con relación a dicho asunto, se han producido los siguientes y principales

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2017 (punto 2), dispuso aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas, el gasto y la convocatoria de licitación pública para tramitar el expediente de contrato de servicios sujeto a regulación armonizada denominado '**Limpieza de Colegios Públicos y Locales de Uso Municipal**', mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con pluralidad de criterios de adjudicación y trámite ordinario.

SEGUNDO: la convocatoria fue públicamente licitada a través de los siguientes medios:

- Diario Oficial de la Unión Europea.
- Boletín Oficial del Estado.
- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (Perfil de Contratante, Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios.

TERCERO: el Pleno Corporativo, como órgano de contratación, fue asistido por la Mesa de Contratación Permanente, que celebró las siguientes sesiones: los días 5 de octubre y 1 y 11 de diciembre, todas del año 2017; disponiendo en esta última clasificar las ofertas, por orden decreciente de mayor a menor beneficio para los intereses generales del municipio, como sigue, y ello tras la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- | | |
|--|--------------|
| 1. "Actúa. Servicios y Medio Ambiente, SL": | 98,55 puntos |
| 2. "STV. Gestión, SL": | 49,41 puntos |
| 3. "Técnicas y Servicios Integrales de Levante, SL": | 34,33 puntos |
| 4. "Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, SL": | 33,27 puntos |

CUARTO: el Pleno Corporativo, en su calidad de órgano de contratación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017 (punto 3), acordó adjudicar a la mercantil "Actúa. Servicios y Medio Ambiente, SL" el contrato, por el importe total, durante los cuatro años de ejecución del contrato, de 2.834.539,44 €, y resto de condiciones ofertadas en el proceso de licitación por la contratista adjudicataria sin coste para el Ayuntamiento.

QUINTO: con fecha 15 de enero de 2018 se formaliza el preceptivo contrato administrativo, estableciendo en su cláusula tercera, puesta en relación con la cláusula 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares que la duración del mismo se estipula en cuatro años, a partir del día 16 de enero de 2018, pudiendo ser objeto de prórroga por otros dos años más, hasta un máximo de seis años; debiendo tener estas el carácter de explícita acordada por el Ayuntamiento.

Asimismo, dichas cláusulas establecen que, en caso de vencimiento del plazo de duración del contrato o de su prórroga, o de producirse la resolución del mismo, y con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, el contratista estará obligado a continuar prestando el objeto contratado hasta que se seleccione un nuevo contratista o el Ayuntamiento asuma directamente el servicio conforme a las condiciones vigentes en la fecha de finalización. En este supuesto, el contrato se considerará prorrogado mes a mes como prórroga forzosa.

A los citados antecedentes les resultan de aplicación como

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- ✓ El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).
- ✓ La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (LEMP).
- ✓ El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en lo que no se oponga al citado TRLCSP.
- ✓ El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- ✓ La Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación pública.
- ✓ La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.





- ✓ La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES).
- ✓ Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✓ La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la 11/1999, de 21 de abril (LRBRL).
- ✓ La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ Restante normativa de desarrollo de las citadas o de carácter general que resulten aplicables por razón de la materia.

Considerando preceptiva la emisión de dictamen por parte de la Comisión Informativa Municipal de Infraestructuras y Contratación, por aplicación del artículo 72 del vigente Reglamento Orgánico de Ayuntamiento de Águilas (publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 219, de 21 de septiembre de 2020), al resultar precisa la adopción de acuerdo por parte del Pleno Corporativo, como órgano de contratación competente, al respecto de ejercitar o no la opción de prórroga antes referida.

Esta Concejalía estima que, en beneficio de los intereses generales del municipio, **no** procede hacer uso de la citada posibilidad, ya que desde el inicio de la prestación del servicio los edificios y locales objeto del mismo han sufrido, algunos, modificaciones estructurales y de cabida; por otra parte, ahora se hace preciso el actuar sobre otros nuevos que en la anterior licitación no estaban incluidos por inexistir; lo que hace del todo conveniente y necesario el reestructurar y adecuar la limpieza a la situación real y actual de los inmuebles, aprovechando para implementar en su objeto los nuevos sistemas, metodología, productos... propios de este servicio incorporados al mercado desde el inicio del contrato actualmente en vigor, máxime tras la declaración de la actual pandemia sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Por lo que somete a consideración de dicha Comisión Informativa la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

Primero. No hacer uso de la opción de prórroga en la ejecución del contrato de servicios 'Limpieza de colegios públicos y locales de uso municipal' (expte.: 1586/2017), y, por tanto, declararlo resuelto por terminación normal a fecha 16 de enero de 2022.

Segundo. Iniciar los trámites necesarios para la licitación, adjudicación y ejecución de nuevo contrato que, a partir del 17 de enero de 2022, cubra el nuevo servicio. "»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa, señor Secretario, buenas tardes a todos los presentes, y también saludar a las personas que nos siguen por Facebook.

Yo voy a ser muy breve, pero sí quería puntualizar y por lo menos decir que en esta nueva licitación pues que se deben de seguir los trámites con la suficiente transparencia y objetividad, tal y como merecen los vecinos, los aguilenses.

Digo esto porque, bueno, lo he preguntado, lo traigo como pregunta, se nos sacó de las mesas de contratación a los partidos políticos que estamos en la oposición, y como ustedes son un gobierno que presumen tanto y gastan tanto en transparencia, pues yo sí les diría que sigan con bastante objetividad y honestidad en esta licitación y adjudicación de esta obra y servicios.

Nada más, muchas gracias.»

Don **Cristóbal Casado García**, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios:





«Buenas tardes a todos.

Pues, en contestación a la compañera Bustamante, no vamos a entrar en sí a la pregunta puesto que la vamos a tratar prácticamente al finalizar el Pleno.

Con relación a lo que ha mencionado de la transparencia y demás, pues ¡claro que hacemos referencia a ello!, porque cada vez que nos solicitan acceso a cualquier expediente de cualquier contrato del Ayuntamiento, en el mismo día que lo solicitan tienen acceso a cualquier expediente de Contratación. Entonces, pues eso es trabajar en aras de la transparencia de la que supuestamente presumimos.»

En virtud de lo expuesto y realizada la tramitación legalmente establecida, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con doce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejales del Grupo Mixto,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- No hacer uso de la opción de prórroga en la ejecución del contrato de servicios 'Limpieza de colegios públicos y locales de uso municipal' (expte.: 1586/2017), y, por tanto, declararlo resuelto por terminación normal a fecha 16 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites necesarios para la licitación, adjudicación y ejecución de nuevo contrato que, a partir del 17 de enero de 2022, cubra el nuevo servicio.

5. NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE ÁGUILAS (EXpte.: 2224/2021).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, en los siguientes términos:

«Visto que por Resolución de la Alcaldía número 2021-0716, de fecha 7 de abril, se inició el procedimiento para el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad de Águilas.

Considerando que por el órgano instructor se han realizado todas las gestiones necesarias para recabar información sobre las personas que destaquen por sus conocimientos acerca de la ciudad de Águilas y que, por las publicaciones realizadas sobre la misma, entre otras actividades, acrediten suficientemente una labor destacada en pos de la historia, la cultura, las letras, las artes y las ciencias en nuestra ciudad, con el objeto de que presenten la correspondiente candidatura que justifique su nombramiento como Cronista Oficial de la Ciudad de Águilas.

Terminada la práctica de cuantas diligencias fueran acordadas, el instructor ha formulado propuesta motivada, con fecha 11 de mayo de 2021, para que por el Pleno de la Corporación se decida el nombramiento como Cronista Oficial de la Ciudad de Águilas entre los dos candidatos presentados, don **Juan de Dios Hernández García**, arqueólogo municipal y licenciado en Historia Antigua y Arqueología, y don **Pedro Francisco Sánchez Albarracín**, licenciado en Historia por la Universidad de Murcia, ya que, a la vista de los méritos aportados por los mismos, los dos han demostrado, a través de los datos aportados y las tareas acreditadas de carácter profesional, investigaciones, estudios y publicaciones, su capacidad para ostentar el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad.





Por el señor Presidente Delegado, don Cristóbal Casado García, se propone como Cronista Oficial de la Ciudad de Águilas a don Juan de Dios Hernández García.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de resolución del órgano instructor, de fecha 11 de mayo de 2021, y la propuesta realizada en esta misma Comisión por el señor Presidente Delegado, se propone al Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, con cuatro votos a favor, de don Cristóbal Casado García, doña Elena Casado Navarro, doña María Dolores Simó Sánchez y doña Francisca Gallego Quiñonero; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de doña Emilia Magdalena Bayona Marín, don Antonio Landáburu Clares y doña Donosa Bustamante Sánchez, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar a don JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ GARCÍA, arqueólogo municipal y licenciado en Historia Antigua y Arqueología, como Cronista Oficial de la Ciudad de Águilas, ya que, a la vista de los méritos presentados por ambos candidatos, los dos han demostrado, a través de los datos aportados y las tareas acreditadas de carácter profesional, investigaciones, estudios y publicaciones, su capacidad para ostentar el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad; si bien, hay que señalar que la experiencia profesional acreditada por el arqueólogo municipal, así como su formación y colaboración en distintos aspectos del patrimonio, la historia y la arqueología local con entidades regionales y nacionales de distintos ámbitos, le confieren una mayor experiencia, cualificación y relevancia científica, tal y como se puede comprobar en los datos que aporta.

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento al interesado, citándole para que el día que determine la Alcaldía acuda a la sesión solemne en la que se procederá a la entrega de un distintivo de solapa con el sello de la ciudad y un título en pergamino artístico que acreditan el título de Cronista Oficial de la Ciudad de Águilas.

Esta sesión se celebrará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y con la mayor solemnidad posible, de conformidad con lo establecido en el artículo 33. Entrega del título del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* número 158, de fecha 11 de julio de 2019.

TERCERO.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido, para que quede constancia de su entrega.

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, aclara que se han abstenido por no haber participado en el proceso de selección.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Buenas tardes a todos.

Simplemente, quería darle la enhorabuena a don Juan de Dios porque creo que es la persona idónea para este puesto. Tiene una acreditada formación, una sólida trayectoria como arqueólogo municipal, y creo, ¡no me cabe la menor duda!, que desempeñará su labor de la mejor manera posible.

Muchas gracias.»

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular:





«Buenas noches a todos, a los presentes, a los que nos están viendo a través de redes sociales.

En primer lugar, creemos que debemos retrotraernos al pleno del pasado mes de marzo, donde sin lugar a dudas se confundió y tergiversó la información ante la propuesta del Grupo Municipal Popular de que se iniciara expediente para el nombramiento del Cronista de la Villa de Águilas.

La señora concejala de Cultura no tuvo en cuenta que nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad a la que fuera nuestra primera moción, que, dadas las circunstancias, fue retirada; una enmienda a la que se debería de haber contestado. Sin embargo, todo su argumentario se dirigió a la primera moción presentada.

Lamentablemente, en el intervalo de tiempo que pasó desde que la moción fue presentada hasta la celebración del pleno el 30 de marzo, el anterior cronista falleció, por lo que este grupo decidió plantear la enmienda a la totalidad.

Lo que sí queremos dejar claro es que en nuestra moción no proponíamos un sustituto del cronista que ostentaba el título, como duramente se criticó, sino todo lo contrario: por respeto a una persona que ya estaba enferma y con sus capacidades mermadas, lo que se pretendía era precisamente que otra persona capacitada y desinteresadamente ejerciera las funciones y actividades propias del cronista y lo hiciera de forma accidental, pues ya lo venía haciendo con anterioridad colaborando con el cronista.

No sabemos quién ha establecido en este procedimiento los tiempos de la vida y de la muerte, a los que aludía la concejala de Cultura en el pleno el 30 de marzo, pero llama poderosamente la atención que después se iniciara dicho expediente para el nombramiento del Cronista Oficial; parece ser que esos tiempos de respeto y luto ya habían transcurrido tan solo una semana después.

Seguimos recordándoles que fuimos nosotros los que, de acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones, propusimos que se iniciara el correspondiente expediente, sin enfrentar a nadie.

Cuando esos reconocimientos son merecidos, buenos y convenientes para el municipio, creemos que se deben de apoyar; son reglas de educación y saber hacer. No debe haber acusaciones por medio, y mucho menos de ilegalidad, partidismo o amiguismo. La edil de Cultura, y cito literalmente, consideró que “hay que abrir un procedimiento donde las personas que se quieran presentar lo hagan de forma voluntaria y aporten sus méritos, no un procedimiento con nombres y apellidos”.

Lo que es cierto es que no tenemos constancia de cómo se ha tramitado el referido expediente, qué protocolo de actuación se ha seguido, qué gestiones se han realizado para recabar la información necesaria o qué diligencias constan en el expediente para que el instructor haya podido emitir su propuesta motivada; si las solicitudes han sido en tiempo y forma, si se ha llevado a cabo en el expediente el llamamiento público a toda la ciudadanía, para que quien quiera pueda optar al cargo de cronista, como así manifestó la edil de Cultura.

No vamos a entrar en si se vulnera el propio ordenamiento jurídico de los actos administrativos, cuando la ley dice que estos serán objeto de publicación cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

Una vez dicho esto, me gustaría hacer una última manifestación a título personal. Desde mi humilde opinión, es una pena que se utilicen ciertos temas para caer en el victimismo, hacer demagogia y hacer alarde de superioridad moral. Todos los aquí presentes somos iguales, hemos sido elegidos por el mismo legítimo procedimiento y todos trabajamos de igual modo por el bien y el interés de los agüileños.

Una vez hechas las anteriores aclaraciones y apreciaciones, ¡como no puede ser de otra manera!, nuestro voto será favorable, y es por ello que queremos dar la enhorabuena a don Juan de Dios Hernández García por este nombramiento. Es por todos conocido la valía del que es el arqueólogo municipal, por su trabajo y por sus conocimientos de la ciudad de Águilas, y por su labor destacada en post de la historia y la cultura desde hace años.





Ha participado en el pasado en importantísimos proyectos tales como el inicio de la rehabilitación del embarcadero del Hornillo cuando fue declarado Bien de Interés Cultural, y que en un futuro se completará con los dos proyectos que harán que se ponga en valor la importancia histórica de Águilas, con el embarcadero del hornillo y los hallazgos de la isla del Fraile.

En definitiva, por su trayectoria pasada y por la futura, estamos seguros de que hará una encomiable labor como cronista de la Villa de Águilas; ¡enhorabuena!.»

Doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Patrimonio Cultural y Cultura:

«Bueno, buenas tardes, muchas gracias, señora Alcaldesa; con su permiso, señora Alcaldesa; con su permiso, señor Secretario, buenas noches a todos.

En primer lugar, quiero darle la enhorabuena al compañero de la Concejalía y que va a ser cronista de la ciudad de Águilas, Juan de Dios Hernández García, que es para eso para lo que estamos aquí debatiendo esto en este momento, que no debería tampoco de llevarnos a ningún tipo de debate porque se trata de un nombramiento, que debe ser por unanimidad, porque todos estamos de acuerdo en que es una persona que así lo merece, y no ha habido ningún tipo ni de ilegalidad ni de mala interpretación ni de mala praxis en la elección del cronista.

El cómo se ha hecho el procedimiento, pues, señora Soler, se lo puede usted preguntar a sus compañeros, porque en la Comisión de Asuntos Generales así se les explicó, se les dijo cuál fue el procedimiento, se dijo que se habían presentado dos personas, y que un funcionario del Ayuntamiento, con buen criterio y como debe de ser, hizo una comparación y tuvo en cuenta el currículum de cada uno de ellos, y así es como se hizo: una persona externa al equipo de Gobierno fue el que lo llevó a cabo.

Por méritos propios, es don Juan de Dios Hernández García el que va a ser nombrado cronista de la ciudad de Águilas.

En cuanto a los tiempos de la vida y de la muerte, pues, señora Soler, ni usted ni nadie de los que estamos aquí desde luego los vamos a controlar. Lo que sí he de decirle es que el respeto está por encima de todo, y que, una vez que el cronista falleció, era el tiempo en el cual había que abrir el procedimiento para elegir a un nuevo cronista, no mientras el cronista que ostentaba el cargo estaba en vida, y, sobre todo, y menos todavía, cuando estaba en manos de una grave enfermedad.

Sin nada más, porque no voy a dar lugar a ningún tipo de polémica que pueda ensuciar este nombramiento, mi más sincera enhorabuena a don Juan de Dios Hernández García.

Buenas noches.»

Vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor del procedimiento y el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintitún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, reuniéndose, por tanto, el cuórum cualificado de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación en virtud de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Nombrar a don JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ GARCÍA, arqueólogo municipal y licenciado en Historia Antigua y Arqueología, como CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE ÁGUILAS, ya que, a la vista de los méritos de los dos candidatos presentados, ambos han demostrado, a través de los datos aportados y las tareas acreditadas de carácter profesional, investigaciones, estudios y publicaciones, su capacidad para ostentar el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad; si bien, hay que señalar que la experiencia





profesional acreditada por el arqueólogo municipal, así como su formación y colaboración en distintos aspectos del patrimonio, la historia y la arqueología local con entidades regionales y nacionales de distintos ámbitos, le confieren una mayor experiencia, cualificación y relevancia científica, tal y como se puede comprobar en los datos que aporta.

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento al interesado, citándole para que el día que determine la Alcaldía acuda a la sesión solemne en la que se procederá a la entrega de un distintivo de solapa con el sello de la ciudad y un título en pergamino artístico que acreditan el título de Cronista Oficial de la Ciudad de Águilas.

Esta sesión se celebrará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y con la mayor solemnidad posible, de conformidad con lo establecido en el artículo 33. Entrega del título del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* n.º 158, de fecha 11 de julio de 2019.

TERCERO.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido, para que quede constancia de su entrega.

Una vez finalizada la votación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interviene en los siguientes términos:

«Quiero agradecer en primer lugar que por supuesto el nombramiento haya salido por unanimidad. Yo no estaba aquí cuando se nombró al anterior cronista de la villa, pero sí que es cierto que se aprobó también y se votó por unanimidad; a pesar de que hubo propuestas de diferentes partidos políticos, salió la propuesta del entonces equipo de Gobierno y salió por unanimidad.

Quiero dar la enhorabuena a Juan de Dios; creo que es merecido este nombramiento, y creo que es de justicia.

Quiero agradecer el trabajo del instructor del expediente que ha instruido el expediente para la elección de cronista, y también quiero agradecer a las dos personas, Juan de Dios y a la otra persona, que se han presentado a la elección de cronista oficial de la villa; las dos son personas con un currículum, un conocimiento sobre la historia de Águilas y un trabajo dedicado a la historia de Águilas muy importante, pero es cierto que, por edad, sobre todo por edad, pues la experiencia profesional de don Juan de Dios era superior a la de la otra persona que ha concurrido.

Sin más, darle la enhorabuena, y en breves días se hará el nombramiento oficial, y, ipso facto, todos los concejales de la Corporación estarán invitados a ese breve acto que se realizará en el salón de plenos.»

6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS DOS FIESTAS DE ÁMBITO LOCAL PARA EL PRÓXIMO AÑO 2022 (EXPTE. 3233/2021).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, en los siguientes términos:

«Visto el oficio remitido por la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RC-8482, de fecha 18 de mayo, requiriendo de este Ayuntamiento la propuesta de las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no





recuperables, para el próximo año 2022, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (*BOE* n.º 180, de 29 de julio), sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mencionado Real Decreto 2001/1983, corresponde al Pleno Corporativo la propuesta de las fechas de las dos fiestas para su determinación y publicación por la autoridad laboral competente, es necesario que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el asunto sea informado por la comisión competente por razón de la materia.

Como consecuencia, se propone al Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, con cinco votos a favor, de don Cristóbal Casado García, doña Elena Casado Navarro, doña María Dolores Simó Sánchez, doña Francisca Gallego Quiñonero y doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y dos abstenciones, de doña Emilia Magdalena Bayona Marín y don Antonio Landáburu Clares, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Proponer como fiestas locales en el municipio de Águilas, retribuidas y no recuperables, que deben ser tenidas en cuenta en el Calendario General del año 2022, las siguientes fechas:

- **1 DE MARZO**, MARTES DE CARNAVAL.
- **8 DE ABRIL**, VIERNES DE DOLORES.

SEGUNDO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su aprobación y publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.»

En virtud de lo expuesto y realizada la tramitación legalmente establecida, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer como fiestas locales en el municipio de Águilas, retribuidas y no recuperables, que deben ser tenidas en cuenta en el Calendario General del año 2022, las siguientes fechas:

- **1 DE MARZO**, MARTES DE CARNAVAL.
- **8 DE ABRIL**, VIERNES DE DOLORES.

SEGUNDO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su aprobación y publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMINACIÓN DE UN LUGAR EMBLEMÁTICO DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE PEDRO





MORATA CALVO.

Se da lectura por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, a la proposición de fecha 5 de mayo de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RC-7601 que eleva al Pleno ordinario del mes de mayo, sobre nominación de un lugar emblemático del municipio con el nombre de Pedro Morata Calvo, para su debate y aprobación, si procede, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, y que dice así:

«Pedro Morata Calvo nació en Águilas el 10 de enero de 1969. Comenzó a los 16 años en 'Radio Águilas', cuando era jugador de los juveniles del Águilas C.F., y se hizo cargo de la información del equipo de fútbol-sala 'Joyería Cegarra' de Águilas. Con el paso de los meses (1985) se hizo cargo de la dirección del programa local de deportes.

Fue corresponsal del programa regional de la 'Cadena SER-Murcia' 'Gran Deportivo', en el que todos los domingos se ofrecían las crónicas de los equipos de 3.ª División, Grupo XIII. Se encargó durante dos temporadas de realizar las crónicas del Águilas C.F.

En 1986, con 17 años, 'Radio Murcia SER' le ofreció la dirección del programa 'Gran Deportivo', del que hasta entonces era solo corresponsal.

El 22 de octubre de 1990 (con 21 años) fue nombrado jefe de Deportes de la 'Cadena SER' en la Región de Murcia, cargo que ocupó hasta marzo de 1992.

El 16 de mayo de 1992, con tan solo 23 años, se incorporó a la emisora de la 'Cadena SER-Radio Valencia', donde ese mismo año fue nombrado jefe de Deportes de 'Radio Valencia', cargo que ocupó durante 28 años, hasta julio de 2020, participando diariamente en los programas nacionales líderes de audiencia de la SER como 'El Larguero' y 'Carrusel Deportivo'.

En septiembre de 1992, fue nombrado jefe regional de Deportes de la 'Cadena SER' en la Comunidad Valenciana, y ha sido el narrador más antiguo del programa 'Carrusel Deportivo' de la 'Cadena SER', desde 1987.

En su trayectoria profesional ha cubierto los acontecimientos más importantes que existen en la radio deportiva como Juegos Olímpicos (2), Mundiales de Fútbol (2), finales de la Champions League (2), finales de la Copa del Rey y un largo etcétera.

Además, ha sido director-delegado del diario 'As' en la Comunidad Valenciana.

Consiguió y organizó, entre otros, la disputa en Águilas de los siguientes partidos amistosos, siempre con carácter benéfico para entidades aguilenses, con la presencia, con carácter gratuito, de estos equipos de 1.ª División:

- 1991 (9 agosto): Águilas-Real Zaragoza.
- 1992 (23 agosto): Águilas-Sporting de Gijón. Fue la primera vez que un campeón del mundo (Mario Alberto Kempes) se enfundaba la camiseta del Águilas C.F.
- 1996 (13 diciembre): Águilas-Sevilla F.C., dentro de los actos del Centenario del Fútbol Aguilense. Fue presidente del comité organizador, y hoy sigue siendo el presidente de nuestro Museo del Fútbol Aguilense, que se mantiene abierto desde 1996.
- 2005 (17 de marzo): Águilas-Atlético de Madrid.

Los cuatro partidos referidos fueron a beneficio de diferentes entidades sociales de la ciudad de Águilas, llegando a recaudar unos 10 millones de las antiguas pesetas. La Residencia de Ancianos 'San Francisco', el Patronato Musical Aguilense y la Asociación de Alzheimer han sido algunas de las





receptoras.

Además, se involucró en el proyecto de arreglo de nuestro querido estadio de fútbol 'El Rubial', consiguiendo incluso una aportación de 300.000 euros del Consejo Superior de Deportes, aunque finalmente no se pudo ejecutar la remodelación completa.

El campo federativo de fútbol 'Hermanos Buitrago' también se construyó con fondos gestionados por él, procedentes de la Real Federación Española y Murciana de Fútbol.

Pedro ha llevado a cabo multitud de gestiones para el desarrollo en Águilas de grandes eventos deportivos; pero, también, y ante su relación con multitud de personas del ámbito artístico y deportivo, ha gestionado el 'Gran Maestre de la Cuerva' y pregoneros de los Carnavales de Águilas que nos han dejado maravillosos recuerdos, como el ya fallecido Michael Robinson y el conocido Arturo Valls.

El currículum de Pedro es interminable; esto es solo un breve resumen, pero más importante si cabe que su larga trayectoria profesional es el amor que siente por su pueblo y que lleva a todos y cada uno de los puntos del mundo a los que ha ido por motivos laborales; lo demuestra diariamente, en todas y cada una de sus publicaciones en redes sociales y en todos y cada uno de los actos públicos que realiza.

Por ejemplo, durante más de 10 años escribió una columna de opinión en el diario de más audiencia y difusión de Valencia ('Levante-EMV') que llevaba por título 'El Hornillo', en recuerdo a nuestra bahía.

Considero merecido reconocer su trayectoria llevando siempre el pueblo de Águilas como bandera y nominar un lugar emblemático de nuestra localidad con su nombre.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

Que se rotule un lugar emblemático de nuestro pueblo con el nombre de Pedro Morata Calvo, como gesto de agradecimiento del pueblo de Águilas.»

Acto seguido, interviene doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, en los siguientes términos:

«Bueno, pues yo quiero felicitar, ¡como no puede ser de otra manera!, a Pedro Morata Calvo; un currículum, como bien ha relatado la señora Alcaldesa, interminable. Hoy en día, a pesar de su marcha de la Cadena SER, sigue adelante.

He tenido la ocasión de coincidir con él en numerosas ocasiones profesionalmente —no en vano, fue una de mis referencias a la hora de empezar en el mundo de la radio precisamente en el verano del 92, y cuando todavía, bueno, estaba estudiando a la vez que trabajando—; además, es amigo personal de mi familia, de mi hermano fallecido, una persona que ayudó mucho durante muchísimos años, porque, además de este currículum que hemos conocido de él, y de esas cosas que él hacía públicamente, también ayudaba a muchísimos aguilenses de una forma altruista y desconocida.

Quisiera señalar también que creo que es un reconocimiento muy merecido; sé que, además, el tema del Hornillo siempre lo lleva por bandera, y quizás ese mirador del Hornillo que hoy tiene el nombre de Serrat, pues a lo mejor le hubiera gustado que llevara el suyo.

Así que, sin duda, mi más sincera enhorabuena por esta iniciativa, y que Pedro Morata pues quede en la historia de Águilas con este lugar emblemático.»

Concluida la intervención, se somete a votación la anterior proposición, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:





Que se rotule un lugar emblemático de nuestro pueblo con el nombre de Pedro Morata Calvo, como gesto de agradecimiento del pueblo de Águilas.

Una vez finalizada la votación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interviene en los siguientes términos:

«Quiero agradecer a todos los miembros de la Corporación su apoyo unánime a esta propuesta; y quiero dar la enhorabuena a nuestro vecino Pedro Morata, que, como bien he leído en el cuerpo de la moción, o de la petición, o de la propuesta, es solo un breve resumen de su amplio currículum. Su amplio currículum no podríamos leerlo aquí porque quizás nos tiraríamos bastantes horas.

Creo que es un merecido reconocimiento, es merecido el reconocimiento el que un lugar emblemático, y estoy convencida de que a él le va a hacer mucha ilusión, de la localidad lleve su nombre.

Creo que Pedro, como bien se ha dicho, no solamente es el trabajo que ha realizado de cara a que se haya visto, sino es el trabajo que también ha realizado para muchos aguilenses y aguilenses, y la mano tendida que ha tenido siempre con muchos aguilenses y con muchas aguilenses; además de, por supuesto, como bien he dicho en el cuerpo de la moción, en el cuerpo de la propuesta, llevar el pueblo de Águilas siempre a lo más lejos y de nombrarlo siempre allá donde ha ido.

Creo que el amor por su pueblo está por encima de todos y cada uno de los eventos que ha realizado en Águilas, y que era merecido este pequeño reconocimiento que se le va a hacer por parte de su querido pueblo de Águilas, al que siempre vuelve esté donde esté y trabaje donde trabaje.»

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO A QUE PROCEDA AL ASFALTADO DEL TRAMO QUE DISCURRE ENTRE LA REDONDA DEL ESCUDO, LA CARRETERA DE LORCA, AVENIDA JUAN CARLOS I Y CALLE IBERIA.

Se da lectura por don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 5 de mayo de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RC-7623 que eleva al Pleno ordinario del mes de mayo, para su debate y aprobación, si procede, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, en los siguientes términos:

«La carretera de entrada a Águilas desde la rotonda del escudo, que discurre por la carretera de Lorca, avenida Juan Carlos I y calle Iberia, se encuentra en mal estado de asfalto y señalización. Esta vía es de titularidad autonómica, y siendo conocedores de que la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma estaría interesada en la firma de un convenio para que este tramo de vía pasara a titularidad municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

Instar a la Consejería de Fomento a que proceda al asfaltado del tramo que discurre entre la rotonda del escudo, la carretera de Lorca, avenida Juan Carlos I y calle Iberia.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Sí, vamos a ver, yo evidentemente voy a apoyar esta propuesta, esta iniciativa, ¡como no puede





ser de otra manera!, pero tengo que aprovechar esta intervención para decirle al señor concejal proponente que, al igual que está en mal estado y evidentemente necesita, como bien dice, la reparación de la vía, mire, también habría que limpiar, vuelvo a insistir, a volver a reiterar, puedo ser pesada, pero evidentemente tanto la avenida Juan Carlos I como la calle Iberia están en estado de suciedad, y el pintado de los pasos de peatones, lo vuelvo a reiterar otra vez más, en algunos sitios es que ni se ven, es que parece que ni existen.

Así que yo voy a aprovechar para rogarle que por favor limpien más esa avenida, esas arterias principales de nuestro pueblo, y por supuesto que se lleve a cabo, si no para nosotros, pues ya por lo menos para los visitantes que vengan a este pueblo. Yo puedo ser pesada, pero yo es que soy una persona que, como me imagino la mayoría de los presentes, viaja bastante, y un pueblo como el nuestro es que me cuesta verlo.

Tan solo hace unos días en Mazarrón en una zona que la verdad dije: este parece mi pueblo, pensé para mí, pero oiga, es que de verdad es una pena, es una pena, y ahora que empieza el verano y que parece que la cosa se está solucionando, pues que la gente venga y por lo menos como mínimo que tengamos un pueblo limpio.

A continuación, va a intervenir mi compañera.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Me sumo a las palabras de mi compañera, la señora Donosa Bustamante, y es que comparto su propuesta; pero también ocúpese de sus competencias, no puede cegarse en ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el suyo.

Gracias.»

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros todos.

Efectivamente, las calles a las que se hace referencia, aunque pueda resultar curioso o sorprendente, son calles que pertenecen a la red regional de carreteras.

Un pequeño matiz a su moción: creo que le falta la calle Rey Carlos III; hay un tramo que también corresponde que, como no aparece en la moción, lo tengamos en cuenta.

Y evidentemente lo que parece más lógico es que este tipo de vías sean competencia municipal, porque al final soporta la mayor parte del tráfico municipal, y para cualquier trámite y cualquier obra que haya que realizar de conservación y demás, lo más cómodo es que sea competencia del Ayuntamiento.

Evidentemente, es un paso previo a la recepción por parte del Ayuntamiento a la firma de ese convenio que el titular actual, que en este caso es la Dirección General de Carreteras, la Comunidad Autónoma, realice lo que se solicita en la moción, que al final es el reasfaltado y el acondicionamiento de estas calles.

Sabemos que la Comunidad Autónoma lo tiene previsto, en concreto a través del contrato de conservación de la zona de Lorca y Águilas una vez que se aprueben los presupuestos para el año 2021, y evidentemente, como es de justicia esta moción, va a contar con el apoyo del Partido Popular, porque son cosas que son necesarias para Águilas, y que, reivindicando a donde haya que reivindicarlo, siempre va a contar con el apoyo de este grupo, porque al final son cosas que benefician a todos los águileños.

Muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo





de Gobierno:

«Empezar agradeciendo el apoyo que nos va a prestar el Partido Popular, porque es conocedor de la situación, y que, efectivamente, pese a que se ha planteado en numerosas ocasiones el tema de cualquier renovación tanto de señalética como de asfaltado, caíamos en la contradicción de que es una vía que pertenece a la red viaria dependiendo de la Dirección General de Carreteras.

En ese sentido, no es una cuestión que se haya puesto ahora encima de la mesa, sino que ya al final de la legislatura pasada tuvimos los primeros contactos con la Dirección General, en cuanto a que es una vía urbana que transcurre prácticamente en su 80 por ciento por lo que es el casco urbano, y efectivamente son reminiscencias de la anterior red de carreteras.

Y por esa cuestión de que pertenece a la red de carreteras es por lo que cuestiones tan simples como se plantean por parte de la señora Donosa no son compatibles; es decir, como es responsabilidad y competencia de la Comunidad Autónoma el tema de la señalización, tanto horizontal como vertical, lo tienen que hacer ellos, no podemos invadir esas competencias.

Es más, para el tema de las últimas obras, por ejemplo, de urgencia que hubo que hacer de reposición de una parte del tramo de alcantarillado, tuvimos que pedirle permiso a Carreteras para poder hacer la obra, pese a toda la urgencia que estaba justificado, y en ese sentido lo que no podemos, no debemos hacer, ni por cuestión legal, ni por cuestión económica, que también es importante, es estar pisando las competencias de otra administración.

En ese sentido, la verdad es que la moción viene con esa finalidad; es decir, entendemos que al final, por las circunstancias de la vía que se ha quedado incorporada totalmente dentro del casco urbano, lo suyo es que sea competencia nuestra, que nosotros vayamos a atender ese mantenimiento; pero de la misma manera parece lógico que se le pida a la Comunidad Autónoma, en este caso la Dirección General de Carreteras, que antes de que se haga efectiva esa asunción por parte de la Corporación nos la den, por decirlo de alguna manera, en condiciones.

Sería muy fácil por nuestra parte decir no, nos quedamos con ella y empezamos a arreglarla, pero, claro, estaríamos haciendo un flaco favor a las arcas municipales en cuanto a derivar esos recursos de otros sitios que también tienen interés y que son de competencia nuestra.

Y que no le quepa la menor duda a la señora portavoz de VOX, o lo que sea, que, tanto por los Servicios Técnicos, como por parte de la Concejalía de Mantenimiento e Infraestructuras, estamos pendientes de todas las zonas de nuestro municipio.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Vamos a ver, señor Consentino, yo lo digo porque es que a lo mejor no he aprendido nada. Yo he entendido que usted me quiere decir, o ha dicho —mejor dicho, al pueblo, no a mí, ¡claro!—, que las competencias para limpiar tanto la avenida Juan Carlos I como la calle Iberia son de la Comunidad Autónoma. También he creído escuchar el tema de los pasos de cebra de pintarlos.

Mire, aunque, por motivos económicos y no querer invadir competencias, así lo fuera, entiendo que es una cosa tan básica, tan básica, aunque después se le pidiese el dinero, se le cobrase de alguna manera, pero tiene que reconocer que el pueblo está en unas condiciones más que lamentables. Yo siempre lo he dicho, pero ahora más que nunca, porque quizás antes no me fijaba, pero es que ahora me fijo, y le vuelvo a insistir: es una pena, yo vivo en esa calle y es una pena, la hierba está en la acera así de alta; eso no creo que sea competencia de la Comunidad Autónoma. Los contenedores sucios, apestando, y estamos todavía en el mes de mayo.

Las pintadas, vuelvo a insistirle, es que hay gente, hay personas, la gente que camina no sabe que hay un paso de cebra, porque es que no se ven. Entonces, no me diga que por motivos económicos;





eso es algo muy básico y eso se tiene que hacer, y el pueblo que cambiar, y yo no sé si hay que echarle más dinero a la empresa que se ha contratado, ese contrato que todo mundo habla de él; yo empiezo a escucharlo, me parece a mí también. En fin, lo vamos a dejar ahí porque no estoy aquí para eso, ni mucho menos.

El pueblo se tiene que limpiar, y esas avenidas, o esas arterias, o esas carreteras, que están dentro del casco urbano es competencia municipal el que estén en unas condiciones, si no óptimas, si por lo menos de salubridad.

Nada más.»

Don Tomás Consentino López:

«Me voy a salir de lo que es el objeto de la moción para intentar aclararle a la señora Donosa lo que he dicho, que tampoco he sido tan, entiendo, extenso. No he hablado para nada del tema de la limpieza; he dicho que el tema de la señalización horizontal y vertical, por ser una vía de la Comunidad Autónoma, es responsabilidad suya y tienen que hacerlo.

A partir de ahí, es cuestión de entender cómo funciona esto, porque acaba de pintar, por ejemplo, la carretera de acceso hasta el escudo la Comunidad Autónoma. ¿Que hacía falta? ¡Claro que sí! ¿Que se lo llevamos reclamando desde hace tiempo? ¡Claro que sí!, pero lo tienen que hacer ellos, no por necesidad tenemos que hacerlo nosotros, porque me está diciendo que no se pinta.

El hecho de la nueva contratación de la empresa de pintura, en el periodo de tiempo desde enero hasta aquí se ha pintado todo el polígono industrial, todo el polígono industrial. Se han hecho actuaciones en Calabardina, en Los Geráneos, en Los Collados; estamos haciendo actuaciones en todos los entornos de los colegios; se han hecho actuaciones —perdón, esa está para hacerse ahora— en la zona del Rubial.

Es decir, estamos atendiendo a diversos puntos de todo el municipio, tampoco es del casco urbano, por no hablar de la zona de 'Los Poyetes', de la zona de la calle Martos; es decir, es injusto totalmente que, porque falten que repintar tres pasos de cebra en la calle Iberia donde usted vive, me diga que no se está pintando en el pueblo de Águilas; eso, perdóneme, pero no se lo puedo comprar. Encima es que está ahí para verlo; no vamos a darle más pábulo en ese sentido.

Agradezco nuevamente al Partido Popular, y entiendo a los otros grupos el hecho de que voten a favor de esta moción, porque entiendo que es bueno para nuestro municipio y que defendemos los intereses de nuestros vecinos y vecinas.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que proceda al asfaltado del tramo que discurre entre la redonda del escudo, la carretera de Lorca, avenida Juan Carlos I y calle Iberia.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE PARALIZACIÓN DEL PLAN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA GRAVAR EL USO DE LAS AUTOVÍAS.

Se da lectura por doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y





viceportavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta, con fecha 11 de mayo de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2098, para su debate y, en su caso, aprobación en la sesión plenaria de mayo, sobre paralización del plan del Gobierno de España para gravar el uso de las autovías, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, del siguiente tenor:

«Esta moción tiene su fundamentación en la urgente necesidad de instar al Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez, a comprometerse a no implantar peajes por el uso de las autovías, tal y como ha previsto en el documento que ha remitido a la Unión Europea, donde se recoge el 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia', en el que se prevé la posibilidad de nuevas vías de ingresos tales como un sistema de pago por el uso de la red de alta capacidad para cubrir los gastos de mantenimiento.

Así pues, teniendo en cuenta el momento de crisis actual, dicha implantación impositiva supondría un grave menoscabo a la mayoría de personas, físicas y jurídicas, que forman parte de los diferentes ámbitos socio-económicos, afectando, especialmente, a la competitividad y el crecimiento económico del sector logístico y de transportes, lo cual, a su vez, repercutiría negativamente en el resto de sectores que giran en torno a este.

Por lo anterior, SOLICITO al Pleno de la Corporación la **APROBACIÓN** del siguiente acuerdo:

Que se inste al Gobierno de España a renunciar a todo plan de creación e imposición de peajes o cualquier tipo de gravamen por el uso de carreteras y autovías.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches de nuevo.

Esta moción tiene su fundamento en una moción que se debatió a nivel nacional hace apenas un mes, y que fue presentada precisamente por el Partido Popular. VOX es cierto que la apoyó en el Senado, y nosotros esta noche por supuesto que también la vamos a aprobar en el Ayuntamiento de Águilas, porque consideramos que es una medida profundamente injusta; afecta a todos los ciudadanos sin discriminar por su nivel de renta; afecta a los que están más lejos, que son precisamente los que tienen más dificultades para competir; hace mucho menos competitivos nuestros productos, puesto que se les cargan unos costes artificiales que le van a lastrar para competir peor con productos de otros orígenes, y los incrementos de costes para el transporte se van a repercutir en los precios de los productos que finalmente va a pagar el consumidor.

Esta propuesta se intenta justificar diciendo que va a servir para conservar las carreteras, pero, tal y como está planteada, irá a la caja común, y no está garantizado precisamente que acabe en el mantenimiento de dichas infraestructuras. En el pasado se dijo lo mismo con ciertos impuestos, como los combustibles, y a día de hoy los combustibles conservan todos esos impuestos y las carreteras siguen con escasez presupuestaria para su mantenimiento.

Se habla de quien usa paga; es una analogía al principio europeo de quien contamina paga. Supongo que no lo dirán en serio, porque entonces habría que aplicarlo también a quien usa la sanidad la paga, a quien usa la educación la paga, y eso a día de hoy no creo que ninguno de los aquí presentes queramos plantearlo. Las carreteras se construyen para acercar, y esta medida lo único que consigue es alejar. Va en contra de la cohesión territorial y va a intensificar la que conocemos como España vaciada. Es una medida planteada con objetivos puramente recaudatorios, casi confiscatorios, y con unos efectos secundarios que van a ser tremendos para nuestra economía.

Las autovías ya las hemos pagado con nuestros impuestos. A la Región de Murcia le afecta





especialmente porque es una región periférica que se encuentra más alejada de los grandes centros de consumo a día de hoy. Y, por si fuera poco, se ha planteado de una manera unilateral, sin ningún tipo de diálogo, ni de consenso, no se ha hablado con nadie; es más propia de otros regímenes y de otros tiempos, y se hace pública justo después de un proceso electoral; es un engaño para todos los ciudadanos.»

Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«¡Qué poca memoria tiene la portavoz del Partido Popular en esta cuestión!, porque a día de hoy no es que se abre este debate del tema de lo de las autovías, lo único que se ha puesto encima de la mesa son los estudios que gobiernos anteriores del Partido Popular ya tenían hechos en cuanto al pago por utilización.

En ese sentido, lo que se está haciendo por parte del Gobierno es una apertura de diálogo en cuanto a explorar esas situaciones, que en ningún caso es ninguna propuesta definida ni definitiva; y en ese sentido entiendo que desde el Grupo Municipal Socialista en Águilas vamos a darle un voto afirmativo a la moción, porque efectivamente entendemos que no es bueno para nuestros vecinos el hecho de que se pueda hacer y articular esa tasa que se está estudiando.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Sé que esto no puede servir de precedente, pero espero que sí que sea un precedente en el consenso y la actitud conciliadora, que creo que si todos hacemos un esfuerzo podemos tener, como se está viendo a lo largo de todo este Pleno; así que agradezco el sentido afirmativo de su voto aprobando esta moción, porque sin duda uno de los sectores más perjudicados va a ser el logístico y el de transportes, tan importantes en nuestro municipio.

Así que destaco su valentía posicionándose a favor de que los ciudadanos no vean aún más mermada su capacidad económica y su libertad de movimiento.

Gracias.»

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«A ver, yo voy a ser también muy breve, pero sí que quiero manifestar que me sumo, ¡como no puede ser de otra manera!, a lo manifestado tanto por la señora Reverte; la proponente, la señora Almagro, y también me alegro muchísimo que por el Partido Socialista se vaya a apoyar esta moción.

Creo que a los ciudadanos se nos están apretando ya demasiado las tuercas, como digo yo, estamos superasfixiados, y me parece que, bajo mi punto de vista, ese nuevo impuesto no tiene ni pies ni cabeza.

Me alegro muchísimo y estoy emocionada, casi hasta feliz; es que no me lo puedo creer.

Muchísimas gracias.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Bueno, está claro que la señora Donosa se emociona porque al final ve que nos ponemos de acuerdo todos los concejales, y eso siempre es positivo.





Yo me alegro de que la moción salga adelante, porque, como digo, es una propuesta que ha liderado a nivel nacional el Partido Popular y que nosotros evidentemente la apoyamos, porque afecta a muchas vías de la Región de Murcia; y, bueno, en todos esos kilómetros, en esos 12.000 km en los que afecta a la Región de Murcia, algunas de esas carreteras no tienen vías alternativas, y sin duda la patronal del transporte está en contra —RACE lo rechaza, Facua lo rechaza—, y va a haber muchas pérdidas para nuestros agricultores, a la hora del empleo, y para el sector del turismo.

El Gobierno de España está claro que debe financiar los gastos de conservación y no seguir adelante con el peaje.

Sí que me gustaría decir que esta medida sí que es cierto que el Partido Popular la estudió, pero una cosa es estudiar y otra es llevar este plan a la práctica. Se estudió, sí, pero jamás se llevó a un Consejo de Ministros, como ha hecho Pedro Sánchez. El PP estudió, valoró y desechó; solo Pedro Sánchez ha seguido adelante.

Lo positivo es que esta noche el Pleno municipal, toda la Corporación municipal del Ayuntamiento de Águilas, va a votar a favor de esta moción y en contra de los peajes.»

Don Tomás Consentino López:

«¡Menos mal que hay solo dos turnos, porque, si no, seguramente, si hubiera un tercer turno, nos haría cambiar de idea! ¡No se puede faltar a la verdad, no se puede faltar a la verdad hablando de que el plan lo habían desechado, no! El punto de partida para el debate que hay abierto a día de hoy, el punto de partida son los estudios que se hicieron en el Ministerio de Fomento con el anterior gobierno del Partido Popular. No cabe, ya le digo, volver sobre el tema.

A la señora Nuria Almagro decirle que, y eso lo puede luego ella ver, porque encima la mayoría de los plenos están grabados y demás, por parte de este equipo de Gobierno normalmente hay talante de llegar a consensos a distintas iniciativas. No puedo decir lo mismo de ella, porque normalmente en los plenos, cuando trae cualquier moción, es una excusa para arrancar el argumentario portando otras consideraciones en cuanto a la falta de preparación, en cuanto al tema de las titulaciones, cosas que están fuera de lugar, pero que lógicamente no contribuyen a ese nivel de consenso.

En cualquier caso, a lo que estamos es a hablar sobre la propuesta que se nos ha traído, y el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la misma.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno de España a renunciar a todo plan de creación e imposición de peajes o cualquier tipo de gravamen por el uso de carreteras y autovías.

Una vez finalizada la votación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interviene en los siguientes términos:

«Para finalizar, cuando lo blanco es blanco y lo negro es negro no se puede mezclar; eso lo he utilizado últimamente porque hay quien piensa que lo blanco se puede hacer negro y lo negro se puede hacer blanco. Cuando una cosa no es buena para los ciudadanos y por supuesto para los aguilenses, y nosotros estamos aquí para defender los intereses de los aguilenses, no nos duelen prendas posicionarnos con lo que creemos que es justo.

En este caso lo hemos hecho y lo hemos votado, y no hay ningún problema, señora Almagro,





porque la moción venga de usted o venga de otro grupo político. Lo que no se puede, efectivamente, como me ha dicho el portavoz, es faltar a la verdad, que se aprovechan los argumentos en algunos casos para faltar a la verdad.»

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REACTIVACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS DE ÁGUILAS.

Se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 13 de mayo de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2149, que presenta ante el Pleno ordinario de mayo, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre reactivación de la Plaza de Abastos de Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«El Grupo Municipal Popular considera que es necesario estar cerca de los ciudadanos. Esto nos lleva a mantener continuas reuniones con colectivos para estar al día de las necesidades de los mismos.

La Plaza de Abastos de Águilas data del año 1928 y va camino ya del centenario. Pescados, carnes o frutas, fueron durante muchos años los productos más vendidos, siendo lugar obligado de compra para llenar los frigoríficos y las despensas de los aguileños.

‘La Plaza’, como se la conoce entre los ciudadanos de Águilas, ha cambiado mucho, y tras una época que entró en decadencia se ha transformado, para convertirse en un punto de referencia de la gastronomía local. Son muchos y diversos los bares y restaurantes que se ubican ahora donde antes lo hacían los puestos de venta de alimentos, y en la actualidad algunos de ellos todavía conviven con la restauración.

Más de noventa años después y tras algunos arreglos es evidente que la evolución debe de ir acompañada de inversiones, y una puesta en valor del edificio. Es precisa y urgente la mejora de sus instalaciones, puesto que llevan esperando compromisos no cumplidos desde hace dos legislaturas por parte de la alcaldesa y su anterior y actual equipo de Gobierno, como es la instalación del aire acondicionado.

El estado presente que ofrece nuestra Plaza de Abastos no se corresponde con el modelo que debemos ofertar a los clientes de la misma, y se hace necesario un plan de renovación y reactivación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno apruebe la reactivación y puesta en valor de la Plaza de Abastos de Águilas, realizando una inversión y dotándola de las infraestructuras necesarias para su adecuación, entre ellas la instalación del aire acondicionado.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Lo primero que quería explicarles es que el pasado 24 de marzo solicitamos medidas en las que pedíamos, entre otras cosas, que se eliminaran tasas en el tema de terrazas, en el canon de ocupación, etc. Tengo aquí el registro que se presentó en el Ayuntamiento el día 24 de marzo, como digo. El día 15 de abril, en vista de que no habíamos tenido respuesta —eso fue un escrito que se presentó por Registro—, decidimos presentar entonces una moción solicitando también esos asuntos.

No nos contestaron, pero al día siguiente sí que se presentó por parte del Ayuntamiento. Tengo





un vídeo —si quieren, también se lo puedo poner— en el que la señora Alcaldesa explicaba que ese canon se iba a eliminar; incluso hay un documento que ella firmó. Y es una de las quejas que tienen en la Plaza de Abastos, y es que a día de hoy hay establecimientos que están embargados por no pagar ese canon.

Ustedes llevan seis años en el gobierno en este Ayuntamiento, y la Plaza de Abastos necesita con urgente necesidad una inversión. Este gobierno no ha previsto ni un solo euro en los presupuestos municipales para esa actuación.

El pasado 14 de diciembre el Partido Popular les propuso crear una partida y usar 100.000 euros del fondo de contingencia para esa moción que ahora presentamos de la reactivación y la urgente necesidad de invertir en la Plaza de Abastos. En ese momento la rechazaron, y ahora ustedes han tocado el fondo de contingencia y tampoco lo han usado.

En diciembre nosotros les decíamos que considerábamos que la adecuación de la Plaza de Abastos había que llevarla a cabo, entre otras cosas, como digo, la instalación del aire acondicionado; hago mención a eso, como luego haré a otras muchas cosas, porque es un compromiso que nos dicen que habían adquirido con ellos, y es una actuación que era necesaria para la consolidación de la misma como punto gastronómico de referencia en nuestra localidad.

Por eso, en diciembre pedíamos que, teniendo en cuenta que durante el 2020 el presupuesto destinado al fondo de contingencia no había sido utilizado, entendíamos que se debía utilizar y llevar a cabo actuaciones que permitieran una modernización y mejora de las instalaciones de dicha plaza.

Los establecimientos llaman continuamente o escriben personalmente al concejal, y, si bien es cierto que siempre les atiende, finalmente las cosas no se resuelven. Adolecen de falta de mantenimiento, de filtraciones de humedad, de que se ha pintado, pero no se han solucionado antes los problemas de esas humedades. También dicen que es necesario un refuerzo de limpieza los fines de semana, especialmente en los baños; que se necesita más frecuencia en la recogida de los residuos, especialmente del orgánico, por los olores de los puestos que tienen allí la venta, que es inevitable que el pescado o que la fruta puedan oler.

También han solicitado, nos dicen, en varias ocasiones contenedores de reciclaje; se ha pedido el sombrero en la zona de la terraza, de la puerta principal; la fumigación más continua; unas casetas que están cerradas y que solicitan que se puedan abrir, porque hay solicitudes, pero que desde hace tiempo no se tiene respuesta; y, como digo, insisten bastante en que la limpieza de los baños debería de ser mucho más continua.

El pasado mes de julio de 2020 la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía sacó una subvención bajo competencia competitiva destinada a las corporaciones locales, que iba destinada a la modernización de mercados municipales de abastos y de adecuación de infraestructuras comerciales municipales. Nos gustaría saber si el Ayuntamiento de Águilas solicitó esa subvención.»

Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Turismo, Educación Ambiental, Comercio, Industria y Plaza de Abastos:

«Una primera intervención, señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeras y compañeros concejales y ciudadanos de Águilas.

En primer lugar, señora Reverte, es curioso que hable usted de reactivación cuando la plaza de Abastos ha estado languideciendo con gobiernos del PP desde finales de los años 90 hasta la anterior legislatura con un gobierno municipal del PSOE, que fue cuando comenzó la reactivación de la misma; una reactivación que, como usted muy bien ha dicho, ha sido todo un éxito a tenor de los diversos restaurantes y tascas que se han instalado en la misma, así como las de más de una docena de solicitudes que se han registrado para ocupar algunos de los puestos cuando queden libres.

A tenor de eso, efectivamente, hay unos puestos que están a punto de quedar libres, pero que se





ha hecho la gestión para que ya se vacíen por parte de sus propietarios y poder sacarlos a concurso para ver quién se los puede quedar, y, obviamente, se avisará a los más de doce que hay.

Atendiendo a lo primero que nos ha dicho, y tal y como aprobamos en pleno, las terrazas siguen sin pagar tasas; de hecho, se ha facilitado que las tascas tengan la posibilidad de instalar unas terrazas con todas las medidas covid necesarias, y así se ha hecho.

Efectivamente, pidieron en algún momento si era posible poner toldos, y entre ellos mismos decidieron que era mejor mantener las sombrillas. Lo digo porque cuando se hable hay que hablar con todos, no solamente con tres o cuatro.

En cuanto a lo que comentaba de que hay algunos que están embargados, pues no, mire usted, había uno que por error se le hizo un cargo, y puesto en conocimiento de los servicios económicos se ha retirado ese embargo, que no era un embargo, era una providencia de apremio, después de haber hablado varias veces con él para que pagase deudas anteriores. Lo que pasa es que en el cargo de la deuda se le habían incluido algunos de los meses en los que estaba el estado alarma de marzo a junio.

En cuanto a la recogida de orgánicos, mire, va a pasar casi lo mismo que pasa con todo el pueblo: que tienen una serie de contenedores para recoger la basura orgánica, que se pasa a recoger a partir de las 3 de la tarde, y que a veces, desgraciadamente, los mismos establecimientos que hay allí la utilizan indebidamente y la dejan donde no tienen que dejarla, o la tiran a deshora una vez que ha pasado el camión de recogida.

Voy a dejar la siguiente parte para la segunda intervención.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Bueno, entiendo que la subvención no la pidieron por los gestos que ha hecho la señora Alcaldesa con la cabeza, aunque usted no me ha contestado a la pregunta.

Creo que deberían de haber pedido la subvención, hemos desaprovechado 20.000 euros que precisamente para el arreglo de esos baños hubieran venido bien, por ejemplo, entre otras cosas. Sí que es cierto que he hablado con la mayoría —no sé si es que a usted le han dado parte los que he hablado o los que no he hablado—. Como sabe, sí he hablado con algunos y con otros no.

Lo que es evidente, como ha dicho la señora Alcaldesa esta noche, es que la Plaza de Abastos necesita una solución, porque, además de las cosas que le he dicho, se han hecho inversiones, pero quizá han sido las menos necesarias, como las televisiones, que ahora mismo están rotas y desde hace tiempo no se han arreglado. Y ahora usted me dirá, como me ha dicho antes, que también ha gobernado el Partido Popular. Pues yo entiendo que el Partido Popular también ha gobernado, que habrá hecho cosas mal y habrá hecho cosas bien, pero yo es que no he gobernado, llevo dos años como concejala en este Ayuntamiento.

Desde hace siete años hay una línea eléctrica que está mal —ustedes gobiernan desde hace seis—. ¡Si está muy bien echarle la culpa al anterior gobierno, que tendrá algunas, por supuesto que sí, pero las propias también hay que asumirlas! Los cuadros de la luz necesitan un cambio, y lo dice la gente que está allí, y además es que se ve. Los ventiladores están en mal estado, y también se lo han hecho saber. Demandan cámaras de seguridad, que haya más luz en el exterior, la necesidad de automatizar las persianas, porque ha habido varios robos. Existen pérdidas de agua; las tuberías, como sabemos, son muy antiguas, y hasta incluso los desagües en muchas ocasiones huelen. También la famosa promesa que hemos dicho del aire acondicionado.

Como les decía antes, lo del tema de la recogida de residuos, sobre todo de lo orgánico, habrá que estudiarlo; a lo mejor, a través de la Concejalía de Limpieza habrá que hacer un estudio, y, si hay que pasar dos veces por allí o tres, a lo mejor hay que pasar, pero ¡claro! los vecinos de la zona también





se quejan porque también les afectan a ellos los olores, y en verano, que todo el mundo está en las terrazas, lo nota.

En estos días y durante muchos meses se ha puesto la excusa del covid, pero esa excusa también se nos está agotando. Se les exige a ellos, pero también desde la Administración hay que dar, y se sienten completamente abandonados, con los que yo he hablado, que, como digo, han sido prácticamente casi todos.»

Don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses:

«A tenor de lo que me está usted diciendo, yo le voy a contestar algunas de las cosas. Primero, hay un cuadro eléctrico que efectivamente está roto, y ese cuadro eléctrico que está roto es porque reventó un sábado y los servicios municipales tuvieron que ir a hacer un arreglo de emergencia, y están a la espera de recibir un material para poderlo arreglar. Esta mañana se les ha vuelto a recordar de nuevo al servicio eléctrico, para que en cuanto tenga ese material lo arreglen, porque además es el cuadro eléctrico que gestiona el refrigerador del pescado.

En cuanto a lo que habla de los residuos, mire usted, si al final tuviéramos que acomodarnos a lo que todo el mundo quiere, a la hora que ellos quieren tirar los residuos, tendríamos que gastarnos la totalidad del presupuesto municipal en recoger los residuos cuando la gente quisiera. Se estableció con ellos en la anterior legislatura un horario para tirarlos y siempre se pasa un poco después de ese horario. ¡Si son ellos los que no lo cumple, a pesar de decirselo!, y normalmente suele ser el mismo establecimiento quien lo hace; y se ha hablado varias veces con ellos, pero se retrasan y lo tiran. A veces es complicado hacerlo, porque además cambiar los horarios de esa zona supone cambiar los horarios de prácticamente todo el municipio.

En cuanto a lo que apunta del aire acondicionado, le voy a hacer dos afirmaciones: primero, ni este concejal ni la señora Alcaldesa en ningún momento le han prometido a nadie que allí se va a instalar aire acondicionado, sino que se van a estudiar otras soluciones, como se está estudiando, para que el aire se pueda mover y pueda haber la sensación de fresco que allí se necesita. Los ventiladores se van cambiando secuencialmente, porque entiendo que algunos están en mal estado, y se han ido cambiando secuencialmente.

Del mismo modo, también le tengo que decir que, en los cuadros eléctricos principales, los que están detrás de donde estaba 'el Lorito', se ha hecho un saneamiento prácticamente total de todos los cuadros eléctricos, porque estaban totalmente dejados de la mano de Dios; allí estaba enganchado todo el mundo, de cualquier manera, la mayor parte; bueno, no quiero ni decirlo.

Por otro lado, comentarle que se han dado todas las facilidades a todos los puestos para atrasar pagos, fraccionar pagos, no pagar, y en esas estamos: ayudándoles a que esa parte que es la Plaza de Abastos tengan la posibilidad de sobrevivir en el difícil momento, y ya sé que usted va a decir que es una excusa que nos ha tocado vivir con el covid.

Por cierto, la iluminación exterior que piden la pidieron la semana pasada, se les está dando una solución, pero es que yo no llevo focos en los bolsillos, ¿sabe usted?, y los procedimientos de compra del Ayuntamiento se toman un tiempo, especialmente cuando se quedó con ellos en ver qué tipo de iluminación se iba a poner y dónde, y todavía están debatiendo cómo la quieren.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Una vez finalizada la votación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen**





Moreno Pérez, interviene en los siguientes términos:

«Muy brevemente. Lo ha explicado perfectamente el señor concejal.

Se ve que se les olvida a ustedes cómo estaba la Plaza de Abastos hace aproximadamente unos seis años, y es como nos la encontramos nosotros: una Plaza de Abastos totalmente abandonada, totalmente dejada, en la que ya quedaban muy poquitos puestos activos de venta; abría solo por la mañana, con una dejadez absoluta y una falta de inversión importante, y este equipo de Gobierno —el anterior, perdón— se puso manos a la obra y con los recursos que teníamos en aquel momento hicimos una importante inversión en la Plaza de Abastos, una importante mejora en la Plaza de Abastos; y, dada esa importante mejora, la Plaza de Abastos está hoy como está y tiene la vida desde el punto de vista de la hostelería que tiene y desde el punto de vista de la gastronomía que tiene.

Parece que se les olvida a ustedes o creen ustedes que, cuando llegamos hace seis años, al mes pusimos la Plaza de Abastos como está. Evidentemente, todo es mejorable, pero no se les debe de olvidar cómo estaba la Plaza hace seis años, y es que no se parece absolutamente en nada a la vida y a la actividad que tiene la Plaza.

Se invirtió una importante suma de dinero y se hizo un importante desembolso económico, teniendo en cuenta también que los alquileres y los cánones que se pagan en la Plaza de Abastos son mínimos, no se han subido nunca, yo creo que desde época inmemorial; es que ahí la persona que coge una caseta paga 50,00 euros al mes, no paga más, y creo que, si no recuerdo mal, no se ha subido eso desde tiempo inmemorial; es decir, nos hemos quedado en la misma tasa y no lo vamos a subir.

Se hizo la plaza que hay delante donde ahora mismo están las terrazas de los dos grandes bares que se adjudicaron, y ahora lo hemos mejorado incluso debido a la covid; y, teniendo en cuenta que en la otra plaza también hay espacio, a los pequeños bares que hay que no tenían derecho a la terraza, digamos, se les ha permitido que entre ellos se pongan de acuerdo para que saquen ahí sus terrazas sin coste económico alguno; es decir, no están pagando ninguna tasa por poner ahí su terraza y se les ha permitido y entre ellos se están poniendo de acuerdo.

Miren, la subvención se pidió hace dos años, se puso todo el tema de la red telefónica para poder poner datáfonos; no había datáfonos, no había posibilidad en la Plaza Abastos ni siquiera de cobrar con tarjeta, no había ni instalación para ello. Se instaló lo que ellos quisieron, se instalaron las televisiones, una pantalla, un proyector...; si están rotos, han durado poco, porque tienen tres años. Veremos a ver qué ha pasado con las televisiones.

Pues, mire, no se ha pedido este año la subvención porque lo que queríamos hacer en la Plaza de Abastos era seguir acondicionando el interior; y, cuando en una casa viven muchos, poner de acuerdo a esos muchos es muy complicado, y lo queríamos hacer con el consenso de muchos, de la mayoría, y no hacer las cosas porque sí. Podríamos haberlo hecho porque sí, haber dicho: tú te tienes que ir porque tenemos que hacer esta obra y te tienes que poner en esta esquina, pero resulta que no hemos querido hacerlo así, y, como no lo quisimos hacer así, no pedimos la subvención por eso.

Y no voy a hablar específicamente de la obra que queríamos hacer, pero yo sigo adelante con mi pensamiento de hacerla, e intentaremos convencer a los implicados que tienen que hacer un cambio de ubicación para poder hacer esa obra, y en la próxima convocatoria de subvención que saque la Comunidad Autónoma, que seguro que la va a sacar todos los años, la volveremos a pedir, pero no la pedimos simplemente por eso; eso es lo único.

En el tema de la limpieza, pues la limpieza se puede mejorar siempre, pero todos tenemos que contribuir, y ellos que están allí usando la plaza también tienen que contribuir un poco en la limpieza; todos tenemos que contribuir, porque recuerdo que el canon no se ha subido jamás en la vida y son 50,00 euros al mes; todos tenemos que poner de nuestra parte.»

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE





SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL PARA QUE SE AMPLIÉN LOS RECURSOS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Se da lectura por doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 13 de mayo de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2151, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, para su debate y votación ante el Pleno ordinario del mes de mayo del corriente, para instar al Gobierno regional para que se amplíen los recursos contra el acoso escolar en la Región de Murcia, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar es un fenómeno que se da cada día más en nuestros centros educativos, 1 de cada 4 alumnos confiesa que ha sufrido *bullying* en un rango de edad de entre 11 y 18 años. Estudios realizados con muestras aleatorias en centros públicos y privados del territorio español, con alumnos de Educación Primaria y de Educación Secundaria, permiten concluir que la problemática del *bullying* se da en todos los centros escolares estudiados. También se desprende que está presente en todos los niveles analizados, siendo los últimos cursos de Educación Primaria y los primeros de la Secundaria Obligatoria los que registran mayor incidencia, lo que confirma que el fenómeno se está generalizando en todo el alumnado.

Cuando hablamos de maltrato escolar, tenemos que tener en cuenta que las formas de maltrato más habituales son los insultos y amenazas, seguidos de la violencia física en Primaria y de la exclusión social en Secundaria, pero que no son las únicas. Es muy significativo que el ciberacoso se ha disparado con el confinamiento debido a la pandemia y suele pasar muy desapercibido por los padres.

En el 90 % de los casos de maltrato escolar los padres no logran descifrar las señales de alerta. Los expertos nos dan la clave a tener en cuenta tanto para las familias como para los educadores: niños y adolescentes que cambian de comportamiento, que no quieren asistir a clase, que muestran un alto grado de irritabilidad, tristeza injustificada, pérdida de objetivos, así como cefaleas y dolores abdominales.

FUNDAMENTOS

Es labor de todos nosotros fomentar la prevención de este tipo de conductas desde las aulas por ser el lugar en el que comienzan a producirse, siendo además donde mayor tiempo transcurren los menores interactuando entre ellos.

La normativa actual data de 2016, Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; en el cual se basa la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Insistimos en que es la prevención uno de los pilares más importantes para conseguir frenar el avance de lo que ya se está conociendo como una enfermedad que afecta a los más jóvenes y que los efectos que produce son de tal gravedad que se hace preciso comenzar de inmediato a poner freno a su avance.

Si bien en la etapa de Secundaria existe un Profesor Técnico de Servicio a la Comunidad (PTSC) adscrito a los Departamentos de Orientación de los IES, en la etapa de Primaria todos los problemas de convivencia son atendidos por un Equipo Específico de Convivencia Escolar (EOEP de Convivencia





escolar) integrado únicamente por 3 orientadores y 2 PTSC para toda la región, y no es suficiente para prevenir el acoso escolar que empieza a aparecer en la etapa de Primaria. Con el objeto de desarrollar con eficiencia el programa de asesoramiento especializado para educadores, padres, madres y víctimas, y para que se desarrolle un plan integral y real contra el acoso escolar basado en la prevención y atención personalizada, sería necesario que la Consejería de Educación y Cultura dotara de más docentes de la especialidad de Orientación Educativa y de la de Servicios a la Comunidad.

Por último, incidir en que la detección temprana del acoso es fundamental para evitar cualquier perjuicio sobre la víctima. Una labor bastante difícil que escapa en demasiadas ocasiones del control de familias y docentes y que, por desgracia, los alumnos acosados suelen arrastrar desde su etapa en el colegio.

Por lo anteriormente expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación el siguiente **ACUERDO**:

1.- Instar al Gobierno regional para que actualice los protocolos de actuación e intervención ante los casos de acoso escolar basados en la prevención desde la etapa de Educación Primaria. Para ello, ampliar el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) para llegar a todos los casos de acoso escolar en Educación Primaria, así como dotar de más profesionales especializados (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, —PTSC—) en los IES y así se puedan desarrollar planes de actuación más ambiciosos basados en la prevención contra el *bullying*.

2.- Instar al Gobierno regional a reanudar la **línea de teléfono** que daba servicio desde 2018 contra el acoso escolar en la Región de Murcia, el número **900 10 22 50**, así como promover y divulgar este servicio junto al teléfono ya existente del Ministerio de Educación (900 018 018).»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Pues yo creo que la moción, aparte de extensa, es clara, y creo que lo que se pide, o lo que estamos pidiendo, o que deberíamos de pedir al Gobierno regional, es que se amplíen los equipos de personal.»

Nada más, ya en la segunda intervención, si tengo que contestar a alguien, así lo haré.»

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Yo empiezo mi intervención haciéndole una pregunta a la señora Bustamante, y es si esta moción es de este año o no, basándome en los puntos del acuerdo de la moción, porque realmente en el texto coincidimos mucho, coincidimos en la importancia que hay que darle al bullying y al acoso escolar desde las instituciones; y sí, también al ciberacoso, en el que ahora profundizaremos. Coincido también en el hecho de que la detección temprana del acoso es fundamental; la prevención del bullying es un tema que al Gobierno de la Región de Murcia le preocupa y mucho.»

Dicho esto, y analizando los puntos del acuerdo de la moción, procedo a aclararlos, pues no son del todo ciertos.

El primer punto habla de que se tienen que actualizar los protocolos de actuación e intervención. Pues bien, el Gobierno regional impulsó un desarrollo normativo e instrucciones para centros en materia de convivencia escolar a finales de 2017, en el que se atiende a las necesidades de revisar, crear y actualizar los protocolos de actuación para dar respuesta a las nuevas situaciones y a los problemas de convivencia. En fin, este desarrollo normativo lo que decía es que se puede adaptar en todo momento y que se va adaptando.

Además, se recoge en un único documento con diferentes protocolos de actuación ante distintas





problemáticas relacionadas con la convivencia escolar; temas como situaciones de acoso, discriminación de personas LGTBI, casos de riesgo de autolisis, protocolos de actuación ante situaciones de violencia de género y maltrato infantil en el ámbito educativo.

Esta norma, por lo que estoy aquí contándoles, y que espero que tome nota la señora concejala de Ciudadanos, ya le digo que los puntos están mal puestos; tiene un enfoque proactivo y garantista pretendiendo visibilizar cualquier conducta o situación; es decir, se amplía.

Punto número dos. Aquí dice: “Instar al Gobierno regional a reanudar la línea de teléfono que daba el servicio de 2018”. Bien, la puesta en marcha del teléfono regional de lucha contra el acoso escolar, repito el número que ya está en la moción: es el 900 10 22 50. Una vez que se suspendió la actividad lectiva presencial con motivo de la pandemia, no podía, por definición del acoso educativo, seguir en las aulas, por lo que este servicio se amplió configurándose como un programa dentro de la Consejería de Educación que se llama ‘Educa Escucha’, dando cobertura a alumnos con necesidades educativas especiales.

Esta línea del acoso no fue cerrada; a día de hoy se siguen atendiendo las llamadas, siendo derivadas al Observatorio de la Convivencia de la Consejería de Educación y Cultura. Créame que este tema lo controlo un poco porque, cuando representaba a los estudiantes —ahora represento a todos los águileños—, en el año 2017 participé para que este teléfono se pusiera en marcha.

Dicho esto, y una vez analizado, aprovecho la ocasión para agradecer el compromiso del Gobierno de la Región de Murcia, y concretamente del presidente López Miras, para erradicar el acoso escolar; a la vez del equipo humano de la Consejería de Educación y a los distintos centros educativos de Águilas especialmente, tanto a los docentes, como a los padres y a los alumnos, pues me costa que cada día trabajan para ellos.

Muchas gracias.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Educación:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros.

Señora Donosa, como bien dice en su moción, el decreto de convivencia de 2016 y la posterior resolución de 2017 establecen claramente la normativa sobre convivencia y cómo prevenir conflictos.

Como ha dicho el señor Landáburu, existen unos protocolos, que son los protocolos llamados AVE, que se llaman así porque son de apoyo a víctimas escolares, y fijan actuaciones a poner en marcha en diferentes casos, también en el caso de acoso escolar; pero tengo que corregirle un dato: no son de 2017, no son posteriores a la resolución de noviembre de 2017, que era específica de acoso; son de 2015, son anteriores al decreto de convivencia de 2016; pero, efectivamente, son válidos y están en funcionamiento.

Ampliar el equipo específico de convivencia es totalmente necesario, como bien recoge la señora Donosa en su moción. Hay solo un equipo para toda la Región; los problemas de convivencia en una región son más que un solo equipo de convivencia. También recoge el decreto de convivencia en sus fundamentos en la moción; la señora Donosa habla de prevención, pero la prevención es más que las funciones que puede asumir este equipo de convivencia, que al final lo que hace es intervenir y asesorar, y en muchos casos dar pautas y poner en marcha medidas.

La prevención supone trabajar. Como dice el decreto de convivencia en su preámbulo, se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Dice el preámbulo también que se entiende la educación como una herramienta para prevenir conflictos y resolución pacífica de los mismos, así como para desarrollar la no violencia en el ámbito de





la vida personal, familiar, y en especial del acoso escolar.

El decreto de convivencia efectivamente es un decreto válido que está actualmente siendo eficaz, y que lo que recoge ese propio decreto de convivencia es que los centros tienen como función favorecer y mejorar la convivencia; impulsar la colaboración con instituciones y organismos, que facilite la relación del centro con el entorno, y que fomente un clima escolar que favorezca el estudio y desarrollo de actuaciones, que propician una formación integral en conocimientos y en valores de los alumnos y alumnas.

Pues bien, ¿por qué estoy haciendo alusión a esto? Porque la prevención al final se trabaja en colaboración con agentes externos; esos agentes externos significa venir a los centros a dar determinadas actuaciones y determinadas charlas; por ejemplo: 'Plan Director de la Guardia Civil', que viene a los centros a dar charlas sobre ciberacoso; por ejemplo: la Consejería de Política Social y Familia programaba charlas —y espero que siga programándolas— contra la violencia de género, o daba talleres en los institutos sobre la formación afectivo-sexual.

También colaboran con los centros educativos asociaciones de tipo socioeducativo y del ámbito de la discapacidad. La prevención es fundamental en el tema del acoso escolar, porque siempre se trata de trabajar en el respeto a todo tipo de diversidad.

El acoso no es solo físico en Primaria y de tipo social en Secundaria. Detrás del acoso encontramos siempre que la gran mayoría de los casos son de discriminación, atacando unas veces por cuestiones sociales, otras veces por cuestiones de raza, de nacimiento, de diversidad sexual; son problemas de homofobia.

Para evitar el acoso y cambiar estas actitudes, hay que trabajar con todos los alumnos los valores democráticos de respeto y de convivencia —digo con todos porque la normativa que se dio desde el gobierno de López Miras en 2016 así lo recoge—. Por eso apostamos tanto por la prevención; pero además también estamos completamente de acuerdo con la moción de la señora de Donosa de que hay que ampliar el equipo específico de convivencia escolar y también en los IES.

Es más, nosotros hubiéramos metido otro punto en la moción, hubiéramos dicho que en los centros educativos de Primaria existe un equipo de orientación para todo el municipio, y entonces va un orientador una vez a la semana que tiene que atender a una media de alumnos matriculados en centros entre 140 y 400 alumnos.

La atención, ¡qué duda cabe!, para hacer labores de detección, prevención, diagnóstico y seguimiento es bastante precaria. Se necesitan más recursos, y por supuesto recuperar el teléfono del acoso, que sí que es verdad que está cerrado; ese teléfono del acoso estaba concertado con la Universidad, y había personas de la Universidad especializadas en temas de acoso que dejaron de funcionar; efectivamente, dejó de funcionar con el tema de la pandemia.

Para terminar, simplemente manifestar que luchar contra el acoso es una tarea de toda la comunidad educativa; el profesorado solo no puede; se necesita el trabajo conjunto de docentes, de padres, de equipos de orientación y de otras instituciones que asesoran y apoyan.

La legislación es buena, los protocolos están elaborados, pero los centros deben poder aplicar la normativa con autonomía y con colaboración y ayuda de los agentes implicados.

Como le he dicho, señora Donosa, votaremos a favor de su moción.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Me gustaría decir que a voy a apoyar esta moción por tratarse de una materia tan sensible que afecta a los menores; pero me gustaría destacar algo que suele pasar por alto, y es que, si bien es cierto





que la prevención es fundamental, es importante resaltar el papel fundamental de los docentes, que necesitan formación específica para detectar estas conductas y otras que puedan proyectarse en un acoso, abuso o violencia de cualquier tipo en el ámbito escolar, pues en muchos casos no hay que olvidar que estos alumnos acosadores son a su vez víctimas de otros problemas en su entorno social o familiar.

Nada más, gracias.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

En primer lugar, y para contestar al señor Landáburu, porque me ha preguntado que de qué fecha era la moción, yo se lo voy a decir con mucho gusto y además con orgullo y todo. Mire, la moción no es una moción tipo de mi partido, la hemos hecho nosotros aquí como hemos podido, entre otras cosas porque creo que tenemos que trabajar, porque para eso estamos aquí. Me pareció un tema importante y además me pareció bastante necesario; así que ya le contesto.

Con respecto al tema del teléfono, igualmente, mire, tengo aquí una noticia del 30 de abril del año 2021, de hace un mes, de la que algunos medios de comunicación se hacían eco, que dice literalmente este titular: “Según ha sabido Radio Murcia, la línea zombi sigue activa y recibiendo llamadas que son derivadas a cuatro profesionales, que ya no están autorizados a atender las consultas”. Por eso entendimos que el punto 2 era necesario.

Con respecto a la normativa y a la actualización de los protocolos, yo evidentemente no soy educadora y no conozco la materia, pero sí lo suficiente, y creo que es mi deber aun sin conocerla, pues para eso lee uno cosas y se asesora uno, evidentemente. Pues, mire, yo creo que, si además de que desconocía la ley, hay también legislación o normas del año 2015, pues, mire usted, usted que está estudiando Derecho debe de saber que una ley ya del año 2017, conforme va evolucionando la vida, que se esté aplicando para la educación de nuestros jóvenes, tengo que decirle que, sin entender de la materia, estará obsoleta, o por lo menos algo se puede mejorar; eso seguro, fijo.

Hay otra cosa que sí que quería decir. Vamos a ver: está claro que aquí en Águilas los institutos están cubiertos, pero en la Región de Murcia son trece los institutos de Educación Secundaria en los que no existe la figura del PCSC. Luego, hay treinta institutos que la jornada laboral es de 6 a 7 horas semanales. Como bien ha dicho la titular de la Concejalía de Educación, evidentemente, se deben de ampliar esos equipos, porque a todas luces un equipo de cinco personas para toda la Región de Murcia, que es grandísima, y usted lo sabe mejor que yo seguramente, es insuficiente.

Finalmente, creo que todo lo que sea invertir en la educación de nuestros jóvenes, que son nuestro futuro, es la mejor inversión de un país, de un partido político, de una región, de un ayuntamiento o de unos padres, porque no olvidemos que son nuestro futuro, y, evidentemente, el acoso escolar repercute, como no puede ser de otra manera, en nuestros jóvenes.

Por tanto, insisto que todos los recursos que se gasten en educación son insuficientes, bajo mi punto de vista.

Nada más y muchas gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Muchas gracias.

Bueno, antes de empezar la intervención me gustaría aclararle a la señora Bustamante que yo no he hecho en ningún momento referencia a la ley de 2015; ha sido otra concejala, la concejala de Educación, quien ha hablado de ella. Eso de que estudio Derecho y tal, pues sí, estudio Derecho, estoy orgulloso y lo llevo creo que algo bien.

Otra aclaración: los jóvenes no somos solo el futuro, señora Bustamante, somos también el





presente, y es por eso que, desde el Grupo Municipal Popular, a pesar de los fallos que ya le he dicho en mi primera intervención que tiene el acuerdo de su moción, no podemos votarla en contra ni abstenernos, tenemos que votar a favor; tenemos que votar a favor porque siempre vamos a estar al lado de todos los estudiantes, de todos los profesores y de todo aquel que luche contra el acoso escolar.

Además, señora Gallego, la verdad es que en su intervención ha intentado explicarlo y bastante bien, pero me gustaría, ya que se ha quedado con algunas cosas que le han faltado explicar un poquito, decirle algunas cosas que ha hecho el Gobierno de la Región de Murcia en materia de acoso escolar, porque presumo del compromiso del Gobierno de la Región de Murcia, porque es un compromiso firme.

Además de estos dos puntos de los que hemos hablado: del desarrollo normativo y del teléfono regional, se hizo un refuerzo de información, orientación y asesoramiento, con servicio de apoyo y asesoramiento a través de la inspección educativa, el Servicio de Ordenación Académica y el Observatorio para la Convivencia Escolar; además del Servicio de Intervención a través de los profesionales de la orientación, orientadores, PTES, PTSC y EOEP de orientación por zonas.

Además, han hecho colaboraciones en la organización de eventos con distintas asociaciones de la Región de Murcia, y lucha contra el acoso escolar, para sensibilizar y prevenir el acoso entre escolares. La verdad es que lo han hecho con todo tipo de asociaciones. Tuve la suerte de poder participar en una de estas campañas mientras que representaba a los estudiantes desde una Federación de Estudiantes, y la verdad es que lo corroboro: el Plan Regional para la mejora de la Convivencia Escolar de 2017-2018, donde se trabajaba para tener una convivencia de calidad y productiva.

El Plan contempló 80 medidas específicas que, solo en el curso 17/18, ya que estábamos hablando de ese año, se completaron casi el 75 %. Además, se hicieron numerosas actuaciones dentro del Plan Director para la Convivencia y la mejora de la Seguridad Escolar, en colaboración con la Delegación del Gobierno; se adhirieron 532 centros educativos en la Región. Además, había varios programas, como 'Educando en Justicia', que lo que hace es que los jóvenes tengamos además varias nociones sobre lo que es la justicia, y un programa que se haga responsable donde se trataba la inteligencia emocional en Primaria y en Secundaria; además de escuelas de formación para las familias, donde, además, animo a la familia a participar a través de form@carm, porque pienso que todo lo que sea invertir en formación viene bien.

Y voy acabando. Además, perdón, se me olvidaba el último punto que tenía aquí anotado: la formación del profesorado a través del CPR de la Región de Murcia, y esto lo hilo para volver a decir el compromiso del Grupo Municipal Popular contra el acoso escolar y nuestro agradecimiento a todos aquellos que luchan contra él, tanto docentes, como a las distintas instituciones.

Muchas gracias.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero:

«Simplemente, quiero añadir que, por la necesidad de seguir trabajando en la prevención, y por la necesidad de más recursos humanos y materiales, vamos a apoyar la propuesta de doña Donosa Bustamante.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Gobierno regional para que actualice los protocolos de actuación e intervención ante los casos de acoso escolar basados en la prevención desde la etapa de Educación Primaria. Para ello, ampliar el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica





(EOEP) para llegar a todos los casos de acoso escolar en Educación Primaria, así como dotar de más profesionales especializados (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, —PTSC—) en los IES y así se puedan desarrollar planes de actuación más ambiciosos basados en la prevención contra el *bullying*.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno regional a reanudar la línea de teléfono que daba servicio desde 2018 contra el acoso escolar en la Región de Murcia, el número 900 10 22 50, así como promover y divulgar este servicio junto al teléfono ya existente del Ministerio de Educación (900 018 018).

12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CUNETAS DE LAS CARRETERAS SECUNDARIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

Esta moción se retira por su proponente, don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, porque se presentó el día 13, y el día 17 hizo público la Alcaldesa que lo había solicitado, y, como han visto que se está llevando a cabo, entonces no procede debatirla.

No obstante, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara lo siguiente:

«Como todos los años, siempre previo antes al verano mandamos esa solicitud a la Dirección General de Carreteras; y, bueno, esperamos que, como todos los años, lo acometa la Dirección General de Carreteras. Algunas veces se ha metido más en verano, el año pasado lo hicieron antes justo del verano. De todas maneras, hablaré con el director general personalmente.»

Han empezado ya, me alegro muchísimo; mejor, así nos metemos en verano y están las cunetas arregladas, y nosotros limpiaremos nuestra parte que queda también de los carriles bici, etcétera. Hemos procedido al desbroce del municipio, que la verdad es que este año está todo mal porque ha llovido mucho, tanto en las carreteras, que han estado mal las baldosas, como todo en general, por la cantidad de lluvia que ha caído y está cayendo, y lo iremos haciendo también.»

13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE PONGAN FIN A LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA FALTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA URBANIZACIÓN DE CALARREONA.

Se da lectura por doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 13 de mayo de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-2154 que presenta ante el Pleno ordinario de mayo, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre actuaciones administrativas que pongan fin a la situación provocada por la falta de recepción de las obras de la urbanización de Calarreona, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo, del siguiente tenor:

«En España son muchas las urbanizaciones que no han sido recepcionadas por los ayuntamientos, con el ánimo de que sean los propietarios quienes hagan frente a los gastos de conservación de la urbanización, debido a la escasez de medios económicos de aquellos y debido al uso casi exclusivo que hacen tales propietarios de la urbanización. Sin embargo, desde el punto de vista de los propietarios, entienden que deberían ser los ayuntamientos quienes abonasen los costes de





conservación (acerado, asfaltado, alumbrado, etc.) porque pagan el IBI igual que los propietarios de los centros urbanos.

La actual situación urbanística de la zona de Calarreona lleva ocasionando innumerables problemas a sus vecinos desde hace décadas, pues se han visto privados de servicios que son esenciales, y es por ello que denuncian una dejación de funciones por parte del Ayuntamiento, puesto que no se ha cumplido durante estos años con la obligación de terminar con las obras de urbanización, aun estando obligado a gestionar la misma conforme al sistema de cooperación, ya que el Ayuntamiento actúa aquí como urbanizador y es a él a quien le corresponde la ejecución.

Partiendo del hecho de que la ejecución del proyecto de urbanización ha tenido a los promotores y al propio Ayuntamiento de Águilas confrontados judicialmente en un dilatado procedimiento, los vecinos han sufrido un terrible abandono desde hace más de 40 años. Esta dejadez se refleja en la falta de mantenimiento por parte de la Administración, que ha contribuido a provocar deterioros y deficiencias en las instalaciones que ya estaban ejecutadas, lo que consecuentemente también hace que tenga una repercusión en el devalúo de las propiedades y de las instalaciones que ya estaban ejecutadas, tales como las instalaciones eléctricas, entre otras.

Lo cierto es que las irregularidades de la situación urbanística existentes en Calarreona han provocado un gravísimo perjuicio para sus vecinos. Por hacer mención de algunas de las deficiencias más notables, basta con ir allí para ver que las aceras están en un estado absolutamente deficitario, en aquellos lugares donde las hay, puesto que hay zonas que carecen de ellas o son ineficientes. A esto hay que sumarle la falta de limpieza y desbroce tanto en aceras como en los viales, la falta de contenedores y la recogida frecuente de basuras, lo que hace que existan zonas realmente insalubres. En definitiva, un auténtico abandono no solamente por las obras que faltan por ejecutar, sino por la pasividad de mantener las ya existentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno, como autoridad y con competencia en materia urbanística, lleve a cabo de forma ágil la actuación administrativa que ponga fin a la situación provocada por la falta de recepción de las obras de urbanización de Calarreona, porque así lo exige la normativa urbanística y la normativa de régimen local, en especial si se tiene en cuenta que el Ayuntamiento ha causado perjuicios a los propietarios de la misma sumado a su deterioro por falta de mantenimiento y abandono.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Voy a ser muy breve. Estoy totalmente de acuerdo en la moción, yo no voy a entrar en las normas, no voy a entrar en nada de eso; pero sí que quiero hacer un llamamiento: la gente no puede venir de fuera y ver esa urbanización que está a la entrada de Águilas por la zona de Andalucía tan fea y tan mal cuidada.

Vuelvo a lo mismo: yo no digo que no se haya recepcionado y que haya problemas para recepcionarla, pero hay que solucionar eso, no podemos tener una urbanización como Calarreona que tiene una playa preciosa, una de las mejores playas que yo no me bañé en mi vida, por decir algo, y tener esa urbanización tan fea; así que entiendo que hay que buscarle una solución.

Nada más y muchas gracias.»

Doña **Rosa María Soler Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:





«Señora Alcaldesa, buenas noches de nuevo.

Sin entrar en aspectos muy técnicos dentro de lo que ha sucedido a lo largo de los años en la urbanización de Calarreona, el problema subsistente es claro, y es que los vecinos denuncian un estado de abandono absoluto de la urbanización, que a día de hoy no ha sido recepcionada.

Como señalamos en la moción, hay sitios donde las aceras son totalmente intransitables; en otros sitios no hay aceras. A esto hay que sumarle la falta de limpieza, desbroce, tanto en aceras como en las calles; de hecho, en la parte de abajo de la urbanización, la parte más cercana a la playa, hay sitios donde la maleza incluso tapa totalmente señales de tráfico. Se quejan de la falta de contenedores y de una recogida frecuente de basura.

En definitiva, un abandono no solamente en las obras que faltan, sino en mantener las ya existentes. Esto, lógicamente, va en perjuicio de los vecinos y la devaluación y el deterioro de las propiedades existentes.

Sabemos que el proyecto de urbanización ha sido objeto de un larguísimo procedimiento judicial entre los promotores y el Ayuntamiento, pero también tenemos conocimiento de que hay una sentencia que ya es firme desde marzo del 2019.

Entonces, por eso hemos presentado esta moción solicitando al Ayuntamiento que lleve a cabo de la manera más ágil posible todas las actuaciones administrativas para poder concluir con la recepción de la urbanización.

Gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana:

«No entremos en cuestiones técnicas tal y como plantea la señora Soler, pero hay cuestiones que, por no plantearlas de forma técnica y en plan coloquial, efectivamente no se pueden dar por buenas.

Está claro que los vecinos de Calarreona, con el argumento de que ya pagan el IBI, tienen que tener todos los servicios urbanos, que eso está muy bien para la cuestión coloquial, pero al final esos vecinos, como el resto de vecinos de cualquier otro punto del municipio, tienen que ser conscientes de que esa urbanización —y no es que tengan que ser conscientes, es que lo son, porque en las escrituras de las parcelas y viviendas que se hacen de allí lo pone expresamente— no está recepcionada, y que no está recepcionada porque no está terminada, y que en su momento, ¡casualidades de la vida!, bajo un gobierno del Partido Popular se optó por el sistema de cooperación, que seguramente no sea el mejor de los modelos para el desarrollo urbanístico de una urbanización.

Pero, en cualquier caso, y asumiendo esa circunstancia, el Ayuntamiento se puso de acuerdo con los vecinos, se valoraron las obras, se empezó a trabajar, y ahí vienen las disputas que terminan en un proceso judicial de bastante tiempo, que tiene una sentencia firme, pero que todavía tiene recorrido en los tribunales, puesto que seguimos ahora con el tema de la responsabilidad correspondiente, tanto de los ejecutores de la obra, los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y el propio Ayuntamiento, y en eso estamos.

Pero, lógicamente, no se ha podido recepcionar porque no están hechas las obras; no lo vamos a recepcionar porque el resto de vecinos del municipio, que es lo que hay que explicar, no tienen por qué pagar las obras de urbanización de ese otro vecino que ya se ha comprado una casa a sabiendas de que no lo tiene urbanizado.

Pero lo que tampoco puedo aceptarle es esa falta de prestar servicios, pese a que es una urbanización que no está recepcionada, que no es una cuestión menor, porque de manera alegre no podemos, y entiendo que cuando están en la oposición lo vean de otra manera, pero estando en el





gobierno no se puede recepcionar una urbanización si no está con las debidas garantías, y esa es la cuestión que tiene que regular la acción del gobierno, pero no por eso se dejan de prestar servicios.

¿Cómo que no se recoge la basura? Eso es totalmente incierto, hay una recogida periódica de la basura con los contenedores correspondientes, que pasa como casi en otras partes del municipio. Por una parte, que siempre son insuficientes, pero que al mismo tiempo nadie quiere tener en la puerta de su casa, tiene que ser en la puerta del vecino, y en este caso ya no son ni puertas, aquí estamos hablando de parcelas; es que se me cae el precio de la parcela si tengo los contenedores en la acera.

Efectivamente, por esa circunstancia de que está a medio hacerse, hay aceras que están terminadas y hay aceras que tienen lo que es el encintado de los bordillos. Efectivamente, eso provoca lógicamente el que se produzca la floración de matorrales; cosa que, por otra parte, los matorrales son vida y salud medioambiental de la zona en cuestión. Pero que el servicio de limpieza también se ocupa de hacer ese desbroce de las zonas correspondientes. No confundamos el desbroce de las aceras con el limpiar solares.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Señor Consentino, lo que desde el Grupo Municipal Popular le exponemos con esta moción, vuelvo a incidir, es agilizar las actuaciones administrativas necesarias. Usted me está diciendo que el Ayuntamiento no va a recepcionar nada, pero también ha dicho, contradictoriamente, que se reunieron con los vecinos para intentar llegar a una solución; precisamente eso es lo que le solicitamos, porque los vecinos llevan muchos años —algunos son propietarios nuevos, pero hay otros que ya llevan viviendo allí muchísimo tiempo—, y lo que están exigiendo es que se arregle esta situación.

Cuando usted habla del sistema de cooperación que seguramente no sea el mejor, seguramente no lo sea, pero es el que hay, y en la Administración el Ayuntamiento aquí actúa como urbanizador. Entonces, se tendrá que buscar una solución.

Yo no he dicho que no se recoja la basura, he dicho que no se hace con la frecuencia que se debería; yo no lo digo, lo dicen los vecinos, porque hay muchísimos vecinos de esa urbanización que, desde hace dos años, que son los que yo estoy en política, me están haciendo llegar todo este tipo de información; y, de la misma manera que me llega a mí, supongo que les llegará a ustedes. Entonces, lo que sobre todo le estamos pidiendo con esta moción es que informen a los vecinos de cuál es la situación actual, que los escuchen y los tengan en cuenta.

Evidentemente, he podido tener acceso a la sentencia a la que anteriormente me refería, la sentencia que le he dicho que era firme, en la que se excluye de toda esta recepción las telecomunicaciones; es muy farragosa, no nos vamos a meter en todo este tipo de tecnicismos —para eso están los técnicos del Ayuntamiento, que hacen muy bien su trabajo—, pero a esto habrá que ponerle una solución. Y la sentencia le decía que era firme porque estimaba parcialmente la demanda, y sí que se le obliga al Ayuntamiento a hacer algún tipo de actuación. Entonces, no tergiveremos las palabras.

Insisto: nuestra moción es agilizar todos los trámites necesarios para la recepción de la urbanización de Calarreona, que lleva más de cuarenta años en un estado de abandono.»

Don Tomás Consentino López:

«Estoy de acuerdo con usted: no tergiveremos las palabras. Yo no he dicho que el Ayuntamiento no vaya a recepcionar la obra, ¿cómo voy a decir eso? Lo que he dicho es que, mientras la obra no esté en condiciones, esta o cualquier otra urbanización no podemos recepcionarla.

Aprovecho, porque también es una cuestión de recepción, que también lo han preguntado a





través de los medios de comunicación —parece mentira, porque ustedes sí que lo saben, que están dentro del Ayuntamiento—, para explicar el tema del puente de la rambla de las Culebras, que de vez en cuando lo sacan para preguntar por qué no lo abrimos. No lo abrimos por la misma cuestión: ese puente da acceso a una urbanización que está terminándose, pero que todavía no está terminada, y que hasta que no la recepcione el Ayuntamiento no podemos abrir el puente, ¡tan sencillo como eso!

Pero está claro que la buena voluntad hay que demostrarla, porque la otra parte que me ha dicho es que no escuchamos a los vecinos. ¡No, perdone, escuchamos a los vecinos!, porque si hay algo que es bandera de esta Corporación y de esta Alcaldía es la atención a los vecinos. Otra cuestión es que, efectivamente, una cosa es escucharlos y otra cosa es la contestación que se les da, que no es la que quieren oír, porque la cuestión es que quiero que me arregles esto, pero que me lo arregles tú, Ayuntamiento, y ahí es donde empieza el quid de la cuestión. Vuelvo al planteamiento anterior: por un sistema de cooperación, los vecinos tienen que aportar la parte proporcional que cuestan las obras de urbanización.

Señora Soler, precisamente la discrepancia judicial que ha habido con esa cuestión de que son los vecinos los que tienen que hacer la aportación económica de los gastos de urbanización, es por donde viene la disparidad por lo que hemos llegado a la situación de los tribunales. Lógicamente, nosotros, a partir de las sentencias de los distintos recursos que ha habido y que todavía hay alguno vivo, el Ayuntamiento, los Servicios Técnicos están haciendo cosas. Se está haciendo con base en esa sentencia el tema del nuevo plan de urbanización que hay que hacer para ajustarse a la misma.

Por otra parte, y a diferencia de otras zonas en las que no es así, aquí se siguen tramitando licencias de obras, se sigue tramitando el tema de las acometidas de electricidad...; es decir, no se está de espaldas, como ustedes pretenden hacer pensar, a las demandas de estos vecinos.

En cuanto al tema de limpieza, es que lo he dicho en la primera intervención y se lo vuelvo a decir: podemos estar más o menos de acuerdo con lo que le he dicho antes de la necesidad de aumentar el parque de contenedores, pero no me enseñe más, ni usted ni la señora portavoz, con sus tabletas y su teléfono una fotografía de bolsas de basura fuera de los contenedores, porque no hay que irse a Calarreona; esta tarde, en la calle en Marín Menú tenemos un contenedor lleno de bolsas fuera. Es verdad, y seguramente tendremos que llamarle la atención al servicio de limpieza; ¡no!, seguramente lo que tengamos que hacer es ser un poco corresponsables, porque el hecho de que esté la basura fuera de los contenedores no me está diciendo ni que haya pocos contenedores ni que se recojan con poca frecuencia; simplemente, se trata de gente incívica —vamos a decirlo de forma suave— que deja la basura donde no tiene que dejarla.

En cualquier caso, el acuerdo que está pidiendo en cuanto a que sea el Ayuntamiento en pleno, como autoridad y competencia en materia urbanística, el que lleve a cabo de forma ágil de actuaciones administrativas, eso se está haciendo por parte del departamento de Disciplina Urbanística y de Planeamiento y Gestión, tanto en la parte política, como en la parte técnica, para dar cumplimiento a las sentencias que hay.

Espero que en breve podamos seguir acercando esas posturas con los vecinos de la zona.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Consumidos los turnos anteriores, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, cierra el debate en los siguientes términos:

«Efectivamente, el papel lo aguanta todo; la verdad es que, cuando lees la moción, te das cuenta de que el papel lo aguanta todo, y de que quizá hubiera sido mejor por parte de la Sra. Soler





haber solicitado el expediente que está en Gestiona —lo puede solicitar mañana mismo— sobre la situación de la urbanización de Calarreona.

Lo que está en Gestiona solo es a partir del 2014, el resto del expediente, que viene de años atrás, está en papel, y también puede solicitar el ser revisado; y el papel lo aguanta todo, y, cuando lees el primer párrafo, ya te das cuenta de que el papel lo aguanta todo.

A mí no me gusta el sistema este de cooperación, pero es el que nos hemos encontrado, y, como no podemos cambiarlo, nos tenemos que aguantar con lo que teníamos. Nos encontramos esta urbanización así, como nos hemos encontrado otras, con problemas, sin recepcionar, y que también estamos intentando solucionar, y esta está más enquistada aún porque estaba pendiente de un proceso judicial, que, además, cada vez que salía la resolución —la sentencia, perdón—, los vecinos o una asociación de vecinos o un grupo de vecinos volvían a recurrir, con lo cual se retardaba aún más, y retrasaba aún más el poder poner solución a este problema de Calarreona y poder terminar la urbanización.

Pero sí se están haciendo cosas. Cuando pida usted mañana el acceso al expediente, que ya le digo que está desde el 2014 todo subido a Gestiona, hay un informe de hace aproximadamente ya un año donde los Servicios Técnicos reactivan todo el procedimiento administrativo, que es lo que ustedes piden aquí, y dicen en ese inicio del informe: ‘proyecto denominado obras restantes de la urbanización de Calarreona, parte II, renovación de infraestructura eléctrica y telecomunicaciones’, por un importe en el caso de las telecomunicaciones de 261.845,29 euros, y su actualización de conformidad con la normativa de aplicación, porque lo que se hizo en su momento ha cambiado la normativa y hay que volver a actualizarlo, y ya se han pedido informes, porque hay que pedir informe, a Carreteras, a Iberdrola, a Telecomunicaciones, otro informe a Iberdrola...; de hecho, hay una petición a Iberdrola del 7 de enero por parte de los técnicos municipales que hemos vuelto a reiterar porque no nos han contestado a fecha de hoy.

Hasta que no tengamos todo eso no podemos iniciar o terminar esa urbanización que todos queremos terminar, ¡claro que todos queremos terminar!, y los vecinos de allí saben perfectamente cómo está la urbanización y en la situación administrativa que está; lo saben porque, mire, allí no vive mucha gente de Águilas, hay mucha segunda residencia, pero todos los veranos esta que está aquí recibe una media de veinte o treinta vecinos de fuera que vienen a ver la situación de los ruidos. Alguno he llegado a recibir que no sabía que había comprado una casa que tenía que pagar unos gastos de urbanización; a uno en concreto tuve que decirle: “léase usted la letra pequeña de la escritura”, y al día siguiente el señor me llamó y me pidió disculpas, y me dijo: “tiene usted razón, he comprado una cosa y no me he leído la letra pequeña”, y tiene que pagarlo.

Ahora, aparte de actualizar todo el procedimiento administrativo, el proyecto, todo, hay que recaudar ese dinero de los vecinos, porque dejaron de pagar muchos de ellos; eso va a ser otro periplo importante, ya le anuncio. Esto no va a ser fácil ni rápido, ya le anuncio, porque el dinero lo tienen que poner, porque así se estableció en aquel momento. Nos podía parecer mejor o peor, pero, como está así, es lo que tenemos que hacer.

Usted me puede enseñar fotos; yo también tengo —no me he traído la tablet, pero tengo fotos—. Eso estaba así el 11 de mayo, pero mire cómo está ahora desbrozada toda la parte de abajo, esto estaba así y ahora está así; se lo digo porque yo también tengo fotos desbrozado, toda la parte de abajo de Calarreona está desbrozada y se continuó con el desbroce, como siempre, antes del verano.

Los contenedores, pues sí, mire, ayer me mandó un vecino una foto de un contenedor que la verdad es que le dije: “el flotador si se hubiera desbufado no pasa nada”, porque, claro, un flotador de estos de pingüino lo ocupa entero. Entonces, pues bueno, se le mandó al servicio de limpieza y automáticamente recogieron el contenedor.

No obstante, siempre en verano, siempre en verano, aun no estando recepcionada, tanto en la urbanización de Calarreona, como en la de Calabardina, se refuerzan los contenedores, y este año los volveremos a reforzar. El mes que viene comenzaremos un refuerzo de contenedores en Calabardina,





como siempre, y en Calarreona.

No me diga usted que no se puede circular por abajo, porque sería el día 10 de mayo, pero hoy la parte de abajo de Calarreona está entera desbrozada. Por cierto, agradecer y dar la enhorabuena al servicio de limpieza, porque se está pegando un tute importante de desbroce; porque, como he dicho antes, estaba el pueblo este año que tela marinera con la cantidad de agua que ha caído y por la cantidad de planta y vegetación que ha crecido.»

14. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se ha presentado una moción por trámite de urgencia, de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, para manifestar el apoyo del Ayuntamiento Pleno a la propuesta de la Federación Murciana de Cofradías de Pescadores en defensa del sector pesquero local y regional, por lo que precisará obtener previamente el voto favorable de la mayoría simple para su debate y votación; siendo refrendado por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación.

14.1. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN POR TRÁMITE DE URGENCIA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA MANIFESTAR EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO PLENO A LA PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DE COFRADÍAS DE PESCADORES EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO LOCAL Y REGIONAL.

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción conjunta que elevan al Pleno ordinario de mayo por trámite de urgencia todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 24 de mayo de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RC-8901, para manifestar el apoyo del Ayuntamiento Pleno a la propuesta de la Federación Murciana de Cofradías de Pescadores en defensa del sector pesquero local y regional, para su debate y aprobación, si procede, y que es del siguiente tenor:

«El arte de arrastre es sostenible y lo ha sido desde tiempo inmemorial, siendo un motor vital de la economía en la costa del Mediterráneo español. Las embarcaciones de la modalidad de arrastre precisan de un mínimo de 190 días de actividad anual para obtener un mínimo de rentabilidad, en lo que puedan realizar tanto días de pesca costera como de profundidad, diferenciación artificial que debe eliminarse porque el arrastre es multiespecie.

El plan de gestión de demersales del Mediterráneo, aprobado en 2019 a propuesta de la Comisión, y en vigor desde 2020, está reduciendo la actividad de los barcos de arrastre por debajo de dicho mínimo de días, obligando de forma progresiva al cierre de empresas y a la pérdida de tripulantes, repercutiendo en otras modalidades de pesca, en la industria auxiliar y en la propia industria turística, muy relevante en estas localidades costeras.

Además, en su aplicación se está discriminando a nuestra flota de arrastre, que ejerce su actividad 12 horas diarias, un número de horas menor que las de Francia e Italia. El estado debería requerir a la Comisión a que reconociera a nuestra flota las 15 horas que fija dicho plan, no para aumentar la jornada actual, sino para tener horas en stocks que se puedan convertir en días de actividad.

Algunos informes científicos, no actualizados, muestran una situación de sobreexplotación del Mediterráneo.

Sin embargo, los profesionales consideran que no es preciso reducir aún más los días de pesca





porque el ajuste de esfuerzo actual permitirá alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) en un plazo de tiempo cercano, siendo una utopía alcanzarlo en 2025 como pretende el plan, para todas las especies del plan y en todo el Mediterráneo occidental.

Debe tenerse en cuenta que otros organismos como la propia FAO han informado que la sobreexplotación se ha reducido en un 13 % entre 2014 y 2019, algo en lo que el sacrificio realizado por el sector pesquero ha sido fundamental, ya que, antes de entrar en vigor el plan, el esfuerzo de la flota de arrastre en España se había reducido de forma importante.

Y el Estado debería reconocerlo también en la orden interna que lo aplica, como permite el artículo 7.3 a) del Reglamento 2019/1022, cuando entre 2015 y 2017 el esfuerzo se redujo más de un 20 %. Para ello pueden utilizarse los estudios de reducción realizados por el sector.

No se entiende por lo tanto que en 2020 se hayan reducido los días de pesca más de un 10 %, ni que para 2021 se haya aprobado una reducción del 7,5 %, que en realidad es del 8,3 %, sin analizar, además, en este caso, las consecuencias de la reducción por la aplicación del plan y por las paradas debidas a la pandemia del COVID-19.

Por otra parte, este plan no protege el ecosistema pesquero. El sector está pidiendo, como recomienda la FAO, que todas las especies del Mediterráneo, no solo las de profundidad o costera, sino todas las comerciales —pescado blanco, azul...— se gestionen en conjunto y que se valore de forma especial los resultados de la ordenación actual del atún rojo, cuya base teórica lo ha convertido en una auténtica plaga que amenaza con destruir el ecosistema pesquero.

Estos planteamientos del sector pesquero no son teóricos o políticos, sino prácticos de defensa del ecosistema, porque se apoyan en los datos científicos y en la experiencia de sus profesionales.

Al respecto, la gestión de los pescadores en el caladero mediterráneo acaba de ser calificada por algunos parlamentarios europeos como la de los "guardianes del mar" y, a la vez, a las cofradías se les ha reconocido un estatuto de colaboración directa con la Unión Europea.

La actualización del plan la pide el Parlamento Europeo, y a la vez el Estado propone hacerlo más racional. Por su parte, algunas cofradías de pescadores y federaciones están diseñando medidas técnicas añadidas, junto con los científicos, para mejorar la selectividad de los artes, que deberán ser específicas según el área para el que se proyectan y asumibles por el sector para poder alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad.

En cuanto a la protección del 30 % del caladero que pide la Estrategia de la Biodiversidad, las cofradías de pescadores han venido impulsando las reservas pesqueras históricamente, y, en aplicación del plan, han propuesto nuevas áreas de protección, colaborando con los científicos. No obstante, cada vez es más difícil crear nuevas áreas de protección en el Mediterráneo occidental sin afectar a caladeros tradicionales. Además, el Parlamento Europeo advierte que se requiere la participación de los estados ribereños que no forman parte de la UE.

En cuanto a la causa de la situación de los recursos en el Mediterráneo, el Parlamento Europeo y el sector científico señalan que la causa principal no es la pesca profesional, sino otras presiones del hombre que han afectado de forma muy grave a la zona costera en la que crece el pescado: retención de sedimentos, vertidos, presión demográfica en la costa o especies invasoras, entre otras.

La Comisión Europea, con su comisario al frente, se centra no obstante en el arte de arrastre, y parece mostrarse inflexible en su decisión de reducir su actividad a su mínima expresión o de simplemente eliminarlo, lo que tendría consecuencias devastadoras para el empleo y la cohesión social.

Las cofradías de pescadores y sus federaciones, a través de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, se están coordinando con otras asociaciones pesqueras, para que todas las áreas del caladero mediterráneo tengan voz, en un nuevo modelo de cogestión en el que el Estado actúa en conjunto con el sector científico y con el sector profesional, para avanzar en la ordenación del caladero y en la defensa de este arte.





En su espíritu está impulsar la elaboración de un estudio del impacto socio-económico que permita obtener el sostén necesario, ya que, como pide el sector, y también piden los parlamentarios europeos, cualquier esfuerzo añadido se debería financiar por el Fondo Europeo. Este apoyo ya se debería haber dado por el FEMP a armadores, armadores tripulantes y tripulantes, por la reducción sufrida en 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento Pleno a la propuesta de la Federación Murciana de Cofradías de Pescadores en defensa del sector pesquero local y regional.

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento Pleno a la propuesta de la Federación Murciana de Cofradías de Pescadores en defensa del sector pesquero local y regional.

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

15. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2021-0877, DE FECHA 23 DE ABRIL, SOBRE DELEGACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS TRAMITADOS POR LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL VINCULADAS AL INGRESO MÍNIMO VITAL (EXPTE.: 4201/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2021-0877, de fecha 23 de abril, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Resulta que a los

HECHOS:

Primero.- Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales, y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho; y de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, celeridad y servicio a los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Águilas debe ajustar sus actuaciones a los mencionados principios y





criterios; por lo que, teniendo en cuenta la gran cantidad de documentación que ha de firmarse a diario para la tramitación de los expedientes administrativos, esta Alcaldía procede a ejercitar las atribuciones que la ley le otorga para conseguir una gestión ágil y eficiente en beneficio de todos los ciudadanos.

Segundo.- El ingente volumen de expedientes que se tramitan en los distintos Negociados del Ayuntamiento, así como los derivados de la firma de los certificados que expide el señor Secretario General, y la necesidad de resolver estos expedientes dentro de los plazos legalmente establecidos, aconseja, por motivos de orden técnico y jurídico, **delegar la expedición de los certificados tramitados por los Servicios Sociales Municipales en relación con situaciones de exclusión social vinculadas al ingreso mínimo vital.**

Se consideran aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES:

El artículo 3.2.f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece que la función de fe pública de Secretaría comprende:

«f) Certificar todos los actos o resoluciones de la Presidencia y los acuerdos de los órganos colegiados decisorios, así como los antecedentes, libros y documentos de la Entidad Local.»

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar la expedición de los certificados tramitados por los Servicios Sociales Municipales en relación con situaciones de exclusión social vinculadas al ingreso mínimo vital en doña Rosa María Mula Rabal, coordinadora del Centro de Servicios Sociales municipales.

SEGUNDO.- En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de la funcionaria delegada, la Secretaría asumirá, directa y automáticamente, la competencia delegada, como titular de la competencia originaria; entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación con base en la presente Resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

TERCERO.- En los actos administrativos que se firmen en virtud de esta delegación se hará constar la autoridad de procedencia, con indicación y referencia de la presente Resolución.

CUARTO.- Esta delegación tendrá efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Resolución y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación.

QUINTO.- Notificar personalmente la presente Resolución a la funcionaria delegada, y comunicar a los negociados municipales competentes, para su conocimiento y oportunos efectos.

SEXTO.- En lo no previsto expresamente en esta Resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.





16. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veintiuna páginas, comienza con la resolución número 2021-0871, de fecha 23 de abril, y termina con la resolución número 2021-1087, de fecha 20 de mayo.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

En estos momentos se ausenta definitivamente de la sesión doña Nuria María Almagro Rodríguez

17. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de 23 de abril de 2021, de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Águilas, para la incorporación de los Cuerpos de Policía Locales al Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 102, del jueves 29 de abril de 2021, páginas 51141 a 51146.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

18. RUEGOS.

PRIMER RUEGO

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de mayo del corriente el siguiente RUEGO:

«Ante las quejas de algunos vecinos de la Urbanización de Los Jardines de Águilas, por el arrojado de restos de podas, escombros y basura, como también por la invasión de matorrales en aceras;

La concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

- Que se proceda a limpiar y despejar la acera invadida por matorrales en la C/ Antonio Pascual Pascual de Los Jardines de Águilas, así como a limpiar al otro lado del muro situado en dicha acera donde se encuentran matorrales y todo tipo de escombros, como podas y basuras arrojadas.

-Se aportan/adjuntan fotografías tomadas en el mes de mayo de 2021.-»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Doña **Donosa Bustamante Sánchez:**

«Solamente decir que sí que evidentemente sabemos que hay carteles que prohíben la tira de basura, y que parte de la basura que hay allí la han tirado algunos vecinos, pero, vamos, todos no tienen culpa.

Y yo sí quería puntualizar antes de terminar que, cuando una zona está limpia, la gente respeta más la limpieza, pero, cuando una zona, como ese caso que aquí es una especie de barranquillo, está tan mal, la gente lo aprovecha para decir: sí bueno, como esto es un vertedero, yo también echo basura.

Por tanto, considero de verdad que debería de limpiarse la zona.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Bartolomé Hernández Calvo**, delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario; buenas noches, señora Bustamante.

La verdad es que las fotografías que presenta son de mayo. El pasado día 20 de mayo se desbrozó esa acera por parte de los servicios municipales, y fíjese si estábamos al tanto de la problemática de ese punto que solicitamos carteles para colocarlos, de los cuales adjunto a las facturas del 19 de mayo, antes de que metiera el ruego, y carteles ya puestos con fecha de factura el 19 de mayo, por lo que estaban encargados antes de su ruego, para que vea que no improvisamos y estamos pendientes de los problemas de los ciudadanos, realizando la actuación antes de registrar la moción.

Esta incidencia nos llegó a través de Participación Ciudadana y del edil encargado de la materia, don Juan Andrés Torres, que los vecinos de Los Jardines le han reclamado. En combinación con don Cristóbal Casado, edil de Limpieza, iniciamos una actuación conjunta, que consistía en retirar los escombros, restos de poda y la colocación de cartelería advirtiendo de la prohibición de arrojar residuos vegetales y domésticos en la zona; por lo que su ruego ya está realizado.

Esta noche estamos con las fotografías y yo voy a mostrar las de esta tarde. Estas están hechas esta tarde, los carteles, y esta es del desbroce. Yo esperaba que retirase el ruego antes del Pleno, pero por lo que veo no tiene usted tiempo de acercarse para comprobar la finalización de los trabajos. No se puede hacer oposición sin ir a cerciorar si los trabajos están acabados o no y cuándo se han realizado; no se puede fiar toda la oposición a las redes sociales.»

SEGUNDO RUEGO

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo el siguiente RUEGO:

«Desde que se produjo el cambio de los contenedores motivado por el nuevo servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y playas, las quejas por parte de los usuarios de todo el municipio son constantes.

Los problemas en las zonas rurales se aprecian de forma generalizada, habiéndose convertido cada punto de contenedores en un vertedero de basura y residuos.

Los motivos pueden ser varios, pero uno que resulta bastante evidente es la falta de estos elementos (contenedores) en muchas zonas.

*Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:*

Que se mejore la dotación de contenedores en las zonas rurales y se evite la acumulación de residuos fuera de estos.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Pues es un ruego bastante sencillo, y el señor Consentino en la última moción que se ha debatido en el Pleno decía, hablando de Calarreona, que es que no había pocos contenedores, es un problema de que la gente es incívica. Pues, o la gente es incívica en todo el pueblo o tenemos un problema, pero algo no hemos hecho bien, porque la gente más o menos que hay en el pueblo, ahora 36.000 habitantes, hace tres o cuatro años podría haber 35.500 o 35.400, 500 o 600 personas menos — más o menos somos los mismos—, y me tienen que reconocer que la acumulación de basura fuera de los contenedores en todo el municipio es bastante más creciente; no creo que sea proporcional al incremento de población, ni es que la población haya cambiado tanto, sino que algo no se ha hecho bien y algo no está funcionando.

Y yo, sincera y personalmente, considero que uno de los problemas son los contenedores. En las zonas rurales, y en concreto les pongo un ejemplo, en la zona de Las Casicas, la carretera RM-D14 con Las Casicas había un contenedor —anteriormente creo recordar que he llegado a ver hasta tres—. Hasta hace unos días había un montón de basura; es verdad que se ha retirado en estos últimos días, pero el clamor de la gente y la realidad es que faltan contenedores en esa zona.

Sé que la frecuencia en las zonas rurales de recogida no es la misma que en el casco urbano, algo totalmente lógico, pero la sensación que tienen los vecinos y que yo personalmente tengo es que hay muchos sitios donde faltan contenedores, y ese es uno en concreto. Otra zona que también es una zona conflictiva es la zona de Tébar, la salida hacia la urbanización de Bella Águilas creo que se llama; allí es creciente, algo está pasando, algo pasa.

Entonces, sí les pediría y les rogaría que revisaran un poco la dotación de las zonas rurales, que hay quejas por parte de muchos vecinos, y que en los puntos donde se puede considerar que faltan contenedores pues que se ponga, para evitar, en la medida de las posibilidades, el acúmulo de residuos fuera de los mismos.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Limpieza Viaria e Interior, contesta lo siguiente:

«Buenas tardes de nuevo.

Efectivamente, como dice el portavoz en este caso del Grupo Popular, Francisco Navarro, en las zonas rurales estamos teniendo muchos problemas con el tema de la retirada de residuos. Estos contenedores lo que sí apremia es el posterior reciclaje, que, aunque los ciudadanos no lo sepan, es mucho más favorable este tipo de contenedores a la hora de reciclar, pero si bien es verdad que luego a la hora de tirar los residuos pues ‘escombro que no cabe en el contenedor lo dejo fuera, no busco la manera de que quepa’.

En las zonas rurales lo que estamos observando es que no solo son residuos orgánicos los que están en los contenedores, restos de obras..., sobre todo muchísimos muebles, estamos notando una subida bastante significativa el tema de la recogida de muebles. Todos saben que el día de recogida de muebles son los martes, pero por desgracia el servicio de limpieza está alerta todos los días las 24 horas del día ante las llamadas de los vecinos para recogida de muebles; ya no se respeta que sean los martes.

Y si bien es verdad que estamos notando ese incremento de basura fuera de los contenedores, ya en el pleno del mes anterior, creo que fue al compañero José García, le dijimos que el próximo mes de junio iniciaríamos una batida para el tema de los vertederos incontrolados; el punto que ha comentado usted de la zona de Tébar, yo es que tengo una carpeta en el móvil solo de Tébar, porque es increíble. De hecho, en esa zona se quitó la tapadera de los contenedores para facilitar el depósito de los residuos,





y ni con esas, porque créame que genera mucha impotencia ir a los contenedores y que estén vacíos y los alrededores estén llenos de basura.

De todas formas, recogemos el ruego, veremos si es verdad que hace falta más dotación de contenedores en las zonas rurales, y en caso de que así sea procederemos a su instalación.»

TERCER RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo el siguiente RUEGO:

«Desde hace meses los vecinos de la plaza Doctor Fortún, conocida como 'el Placetón', vienen denunciando los problemas que sufren de inseguridad en la zona: robos, insultos, daños al mobiliario urbano, etc.

A día de hoy, los vecinos nos indican que siguen teniendo temor, porque los problemas no han acabado y continúan los robos y la falta de respeto a las personas que viven y pasan por esta zona.

Es por todo que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que desde el equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para solucionar este problema de inseguridad que sufre la zona del 'Placetón' y calles adyacentes.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Bien, la inseguridad de los vecinos de la plaza del Doctor Fortún crece diariamente, viven con miedo y no pueden más; así nos lo han transmitido ellos mismos. Fíjense la gravedad del asunto que hoy le traemos a pleno como ruego, que literalmente un vecino nos dijo que decirlo es una cosa, pero vivirlo es otra totalmente distinta, que es muy duro.

Ustedes saben de la gravedad de este asunto, me consta que conocen el problema que están sufriendo los vecinos del 'Placetón', pero le traemos el ruego porque no están tomando medidas eficaces ni contundentes.

Los vecinos necesitan ayuda y necesitan a un gobierno del Ayuntamiento de Águilas a su lado, necesitan que estén ustedes más con ellos. Llevan arrastrándolo ya dos años, llevan dos años con este sufrimiento. Le hago unas cuantas indicaciones: en la escalera de la calle Gloria no es raro encontrarse a grupos de jóvenes fumando y mofándose de todo el mundo, un ejemplo, pero hay muchos puntos de menudeo por la zona, hay muchos menores, y, ya le digo, la inseguridad crece diariamente, viven con mucho miedo y no pueden más.

Hablaba el concejal Hernández de redes sociales, que miramos mucho en las redes sociales; pues bien, después de haber hablado con los vecinos del 'Placetón', de la plaza del Doctor Fortún, estos vecinos nos han dicho que transmitieron sus quejas por canales oficiales, pero que solamente les hicieron ustedes caso al ponerla por Facebook, que es a lo que acostumbra este equipo de Gobierno.

Este equipo de Gobierno acostumbra a que después de verlo en el Facebook responden; Portal de Transparencia pocos, y escritos menos. Eso es cuando les llega, porque cada vez somos más los que formamos parte de un club de bloqueados por la señora Alcaldesa, Mari Carmen Moreno; cada vez son más vecinos los que están bloqueados por la Alcaldesa, que representa a este equipo de Gobierno, y los que no pueden transmitirle ya sus quejas ni por Facebook.

Cualquiera que piense distinto a esta señora Alcaldesa o que no le haga un aplauso cuando no lo crean oportuno sufre ese bloqueo, muchos afiliados del Partido Popular y gente que ni está afiliada,





que solamente como aguileños transmiten sus quejan por ahí.

Bueno, después de este inciso, le damos nuestra mano, le decimos que este problema hay que solucionarlo, y, ¡claro!, no puedo terminar mi intervención sin dar las gracias a los vecinos que están todos los días ahí; dar las gracias a la Policía Local y a la Guardia Civil, que están todos los días trabajando por los vecinos de Águilas, y concretamente del 'Placetón' en esta situación tan insostenible, y, por favor, les ruego que tomen soluciones contundentes y eficaces cuanto antes.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«No sé si contestarle primero al ruego o, aprovechando el ruego, suelto lo que me venga a bien, como una falta de respeto seguramente para los propios vecinos de la zona.

Contestándole al ruego, directamente aclararle un par de cuestiones, porque también se me quedan un poco vacías. Nos están rogando que por parte del equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias, y termina diciendo y agradeciendo de forma enfática el trabajo de Guardia Civil y de Policía Local en las labores de seguridad ciudadana de la zona; ¿dónde me he perdido?

El contacto con estos vecinos, con independencia de que tampoco entiendo ahora el por qué plantear esa disquisición de que si el Facebook, que si el Registro, que si una llamada, el contacto con los vecinos de la zona puedo asegurarle que se ha tenido, no una, sino en varias ocasiones, que están al tanto de algunas de las medidas especiales, por decirlo de alguna manera, que se han estado tomando, algunas que lógicamente, por la propia y el propio carácter del tema, no se puede, no se debe, no es lógico que se le dé publicidad. No estamos obsesionados con ponernos medallas, pero es verdad que poco a poco hay algunos logros que, de forma tímida, humilde, se va dando lugar al tema.

Le puedo asegurar que todo lo que está en nuestra mano se está poniendo encima de la mesa. Si me quiere caer en el populismo bajo, apelar a ese ambiente de inseguridad y demás, ¡allá usted y allá su conciencia!, pero le puedo asegurar que siempre está en nuestra acción de gobierno esa atención a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, siempre lógicamente dentro de los cauces de la ley y de la legalidad vigente, y vamos a seguir lógicamente trabajando para seguir intentando coger mayores cotas de seguridad ciudadana.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara lo siguiente:

«Pues sí, efectivamente, ahí se está haciendo un trabajo importante; lo importante es que lo saben los vecinos perfectamente, porque están perfectamente informados de todo lo que se está realizando allí. Hay cosas que no se pueden contar, y por supuesto no las vamos a decir aquí.

En una reunión de portavoces, a la que acudió su compañero el señor Navarro, me preguntó y le comenté por encima un poco lo que estábamos haciendo; no puedo comentar algunas de las que se están haciendo, es que, aunque quisiéramos, no podemos hacerlo, pero le aseguro que desde que se pusieron en contacto conmigo a través de un escrito del Ayuntamiento, un escrito oficial por Registro, comenzamos a trabajar en ese tema y estamos haciendo todo, todo, todo lo que está en nuestra mano.

Puede no verse físicamente, puede no verse, pero le aseguro, le aseguro, que los vecinos están perfectamente informados, y además tengo dos personas concretas a las que les informo continuamente de cualquier actuación que se está haciendo, están perfectamente informados de lo que estamos haciendo y de lo que estamos continuando, y de lo que se va a seguir haciendo en esa zona hasta que consigamos recuperar el estado normal de una zona que siempre ha sido una zona muy tranquila de la localidad, una zona de vecinos de personas, sobre todo ahora ya mayores, que han vivido siempre tranquilas y que por cuatro energúmenos están viendo cómo su vida normal se está





viendo alterada.

Decir que no estamos haciendo nada es muy atrevido por su parte, y de verdad se lo digo con todo el respeto del mundo, es muy atrevido por su parte, porque usted no es consciente ni de la situación de la zona ni de lo que se está haciendo en la zona. Le puedo asegurar, aunque diga usted que sí, que usted no es consciente ni de la situación que hay en la zona ni de lo que se está haciendo en la zona y vamos a seguir haciendo.

Bueno, le iba a contestar en redes sociales, pero no, eso lo dejo para patio de colegio.»

CUARTO RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo el siguiente RUEGO:

«Los vecinos de la calle El Rubial nos han transmitido su preocupación por la desprotección que sufren sus viviendas cada vez que aumenta el caudal de la rambla.

Cuando llueve de forma torrencial se inunda la zona quedando totalmente intransitable para vehículos y viandantes, además de los bajos de las viviendas, con la consecuente pérdida de los enseres y daños materiales en los mismos.

Es por todo que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que desde el equipo de Gobierno se realicen lo antes posible las actuaciones necesarias para solucionar el problema que sufren los vecinos de la calle El Rubial.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Yo quiero decirle esta noche al señor Hernández que no sé si sabe que hay un plazo para presentar las mociones, y también a la señora Moreno que hay un plazo para presentar las mociones y otro para presentar los ruegos, y que, posiblemente, a lo mejor, si usted arregla una cosa el 21, el plazo acabó el 20 en el caso de los ruegos y las preguntas, y en el caso de las mociones el plazo acabó el día 13; se lo digo a los dos porque han hecho alusión los dos a esas cosas.

Solo era enseñarle las fotos, no sé por qué les molesta que se lo enseñe en la tablet, me parece mucho más útil que como el concejal está haciendo lo imprime en papel; creo que así no gastamos papel y es mucho más práctico verlo aquí. Como digo, sobra que yo le enseñe a usted estas imágenes porque son de sobra conocidos por todos, porque por desgracia lo vemos; usted además vive cerca de la zona y entiendo que lo comprenderá perfectamente.

También quería decirles que enseñamos cosas porque consideramos que aportan evidentemente a nuestra explicación, y, como le digo, consideramos que es mucho más práctico enseñarlo así que imprimirlo, entre otras cosas porque en el grupo no tenemos impresora en color, pero que tampoco lo haríamos, es preferible traerlo así; o sea, que no le moleste que lo hagamos, no lo hacemos con ninguna intención de que sea en papel, o sea en la tablet, o en el móvil.

También quería señalar que es muy importante para los vecinos que esto se intente solucionar, porque, como decimos, cada vez que llueve, este fin de semana concretamente que hemos estado en alerta, que ha llovido, que gracias a Dios no ha pasado nada porque ha sido una lluvia más suave de lo que la previsión esperaba, pero sí que es cierto que nos enfrentamos a muchos fenómenos de la ahora conocida como DANA, o lo que siempre hemos conocido en esta zona como gota fría

Y simplemente transmitirle esta preocupación que tienen los vecinos, y rogarle que, en la medida de lo posible, se solucione, como decimos, lo antes posible, más que nada porque en septiembre





volverán esas lluvias torrenciales posiblemente, como suele ocurrir siempre, y se verán con miedo ante la posibilidad de que se inunden los bajos de sus casas.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Bien, la situación vivida en el penúltimo episodio de lluvias, que es al que usted hace referencia, efectivamente, tal y como usted ha narrado, en la zona esa, sobre todo lo es que la bajada del puente del Rubial que va hacia el instituto, se produjo ahí un embalsamiento de agua que no se había producido desde hacía mucho tiempo y con episodios de lluvia más fuertes, porque precisamente en el 19, en que seguramente la rambla del Charco tuvo el récord de caudal, no hubo ese problema de embalsamiento.

Es verdad que determinadas cuestiones que se hacen aguas arriba son las que vienen luego a influir en determinados episodios, y en esa zona en concreto decirle que una de las primeras actuaciones que hicimos en la legislatura anterior fue reforzar el tema de la red de pluviales; se hicieron canaletas aguas arriba, a la altura más o menos donde está la ferretería; se abrieron varios imbornales para poder por ahí desaguar el tema, y ese último episodio ha sido como consecuencia de que se taponó en la parte de arriba el canalón que viene por la carretera y que baja el agua de todo lo que es la cuesta de Juan Rabal, se había taponado y es lo que produjo eso. Lógicamente, a los dos días de ese episodio se hicieron labores de mantenimiento para que eso no ocurriera o no volviera a ocurrir.

No solamente en esta zona, le puedo garantizar que después de cada episodio de lluvias intentamos anticipar esos problemas, aunque haya algunos en los que tengamos ya comprometida una solución con Gobierno regional, y hasta que no lo hagan va a seguir cíclicamente siendo un problema, como por ejemplo por la zona del Cocón; es una cuestión de actuación en las carreteras, o la zona del Sombrerico, estamos en cuestiones que son actuaciones de carreteras de una cierta envergadura, que provocan lógicamente también malestar y la posibilidad de daño a las personas.

En cualquier caso, el compromiso por parte de este equipo de Gobierno de seguir trabajando para ir solucionando todos estos temas que van saliendo.»

QUINTO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo el siguiente RUEGO:

«Una de las funciones de todo equipo de gobierno es compatibilizar la utilidad con la estética, sumado a la seguridad, de todo el municipio.

Son muchas las familias que utilizan la explanada del Auditorio y Palacio de Congresos 'Infanta Doña Elena' como sitio de recreo, pues las posibilidades que ofrece tanto a niños como a jóvenes son muy elevadas.

Un espacio de recreo debe cumplir todas las medidas de seguridad, además de cuidar su imagen. Los usuarios nos han transmitido su queja debido a que, sobre las palmeras, se encuentra un cableado irregular y su limpieza bastante mejorable.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que, con urgencia, se proceda a arreglar y acondicionar la explanada del Auditorio y Palacio de Congresos 'Infanta Doña Elena' y se encuentre una pronta solución al problema planteado.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:





«Bien, comienzo mi intervención sin saber quién me va a responder.

Le voy a decir una cosa, y me voy a dirigir al concejal Hernández, ya que en ningún pleno voy a conseguir ni yo ni cualquier concejal de la oposición que ustedes —no me ponga caras, señor Consentino— hagan autocrítica, porque no lo hacen.

Por favor, le pido que no vuelva a menospreciar a ningún barrio de esta localidad de Águilas, a ningún vecino, porque tanto usted como yo estamos aquí para representarlos, al igual que el resto de los concejales, para estar día a día trabajando por ellos, máxime si está liberado para ello.

Se lo digo por el comentario, y no se hagan los sorprendidos, del pasado pleno diciendo que en la calle Refugio solamente había dos ‘casicas’; ¡qué falta de respeto!...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interrumpe a don Antonio Landáburu Clares para advertirle lo siguiente:

«Le he llamado la atención. ¿Quién dirige el Pleno, señor Landáburu? Le he llamado la atención y le he dicho que continúe.»

Continúa don **Antonio Landáburu Clares**:

«Repito: esta falta de respeto, y no por lo que acaba de hacer, sino por lo del último pleno. Ya le digo, que, como representantes públicos y representantes también de esas dos ‘casicas’, pues no lo puede hacer.

Basándonos ahora en el ruego, y cuando me respondan pues me responderán del ruego entero, le digo que una de las funciones del equipo de Gobierno es compatibilizar utilidad con estética. Yo creo que ustedes pasan por el auditorio, yo creo que ustedes han estado en la explanada del auditorio, y ustedes, como nosotros, y como los usuarios, han visto en el estado en el que se encuentra: deplorable.

Vemos por dónde se debe de canalizar el agua de la lluvia; lleno de suciedad, además de malas hierbas; encontramos sobre las palmeras un cableado de iluminación que para nada cumple ninguna medida de seguridad, porque está al alcance de cualquier usuario, tanto como joven como mayor, que practique deporte o que haga lo que le dé la gana en esa maravillosa explanada del Auditorio Infanta Doña Elena.

En teoría, debe cumplir todas esas condiciones, todos esos requisitos, y ustedes no se aburran, ustedes están aquí para eso, para arreglarlo y para verlo, y si no pues se lo traemos nosotros al Pleno.

Además de esos problemas, hay otros problemas desde hace... (es que estoy escuchando ruidos y me despisto, señora Moreno) – (Alcaldesa: continúe, ruidos hacemos todos, tenemos que respirar, continúe).

Bien, pues le digo que se pasen por allí, que vean eso; que además observen los problemas de la suciedad, que no solamente están en el auditorio, sino que está en todo el municipio, pero allí en concreto nos lo han transmitido los usuarios; que controlen lo de la canalización del agua, porque puede ocasionar algún problema y que luego salga más caro que quitarlo, y que además encuentren una solución al problema del cableado, porque para nada es seguro.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Voy a contestar al ruego y a toda la intervención, que, lógicamente, si nos interpelan, vamos a contestar.

Si no he entendido mal el ruego, es que hay un cable colgando en las palmeras que va a una





caja de registro, que es la que utilizamos para los distintos eventos que se realizan en la explanada del auditorio; el próximo va a ser el triatlón la semana que viene, que luego lo engancharemos con otra serie de acontecimientos que se hacen allí. Que no cumpla las reglas de la seguridad, me parece un poco temerario por su parte el que haga afirmaciones de esa índole.

En cuanto a la accesibilidad por parte de los usuarios, si se suben a la palmera seguro que se enganchan al cable, pero una persona paseando por allí, practicando deporte, utilizando de forma responsable los patinetes, seguro que no tiene ningún problema de seguridad con el cable.

En cuanto a la rejilla que me ha dicho en la intervención que está cerrada, me imagino que es alguno de los imbornales que, como consecuencia de las lluvias, se emboza y que, periódicamente, en esta parte y en cualquier otra parte del municipio, se procede a su limpieza para la previsión de los episodios de lluvia.

Es especialista en sacar cuestiones que no vienen al tema, no en este pleno, sino ya remontándonos a dos plenos. Aquí somos conscientes de que una de las cuestiones que no nos importa es tener que aguantar sus salidas de tono, y lo vamos a seguir haciendo; no va a conseguir en ningún momento que perdamos la compostura.

El tema de los ruiditos, que está empeñado en poner en énfasis esta noche, porque estamos acostumbrados a aspavientos y salidas de tono desde la otra zona del Salón de Plenos, pero le puedo asegurar que eso ni nos ocupa ni nos preocupa para seguir trabajando por el bien de nuestro municipio y por el bien del bienestar de nuestros vecinos y visitantes.»

19. PREGUNTAS.

PRIMERA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de mayo del corriente la siguiente PREGUNTA:

«¿Por qué razón desde hace varios meses se ha dejado de notificar y por tanto se prohíbe la participación de los grupos políticos de la oposición en las Mesas de Contratación?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Con su permiso, señora Alcaldesa, antes de formular la pregunta, y como estoy dentro de mi tiempo, sí quería, por alusiones, decirle al señor Hernández, y no quiero que se enfade porque sabe usted que nos llevamos bien...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interrumpe a doña Donosa Bustamante Sánchez para advertirle lo siguiente:

«Señora Bustamante, le voy a explicar una cosa a todos los concejales de esta Corporación. No suelo llamar la atención en esto, pero ¡claro!, si todos los ruegos y preguntas que hacen ustedes, además de formular el ruego y pregunta que traen, se van a temas anteriores, léanse ustedes el Reglamento, les invito a que se lean ustedes el Reglamento, no pueden salirse del orden del día y no pueden salirse del asunto que llevan.

Suelo ser bastante flexible, no les suelo cortar, pero es que ¡claro!, llevamos ya dos o tres plenos que es que cada vez que formulan ustedes una moción, un ruego o una pregunta, menos del





ruego y la pregunta hablan de todo. Entonces, presenten ustedes más, que tienen hasta diez para presentar, y pueden presentar ustedes muchísimas más cosas, pero no aludan a otros temas porque entonces el debate pues es que no ha lugar.

Además, léanse ustedes perfectamente el Reglamento, y no me gusta cortarles en las intervenciones, pero es que llevan ustedes ya dos o tres plenos que, menos el ruego y la pregunta que traen, aluden a cualquier cosa.

Entonces, vamos a ser serios; esto no es una cafetería donde puede usted hablar de lo que le dé la gana; usted tiene aquí un orden del día y tienen ustedes que ceñirse al orden del día, simplemente, y, dentro de su punto, hablen del punto que han traído; pero, si cada vez que van a hablar ustedes de un asunto que traen al Pleno lo que hacen es hablar de cualquier otra cosa, pues, señora, esto no es serio.

Léase el Reglamento, le pido que se lea el Reglamento, y ahora tiene usted la palabra para su pregunta y no para hablar de lo que pasó hace tres plenos; para eso el pleno que viene lo trae usted, no hay problema.»

Continúa doña **Donosa Bustamante Sánchez**:

«Pues mire, señora Alcaldesa, yo me he leído el Reglamento, y seguramente usted también. Entonces, estoy dentro de mi tiempo, no me estoy saliendo de precisamente de lo que he traído yo al orden del día, como usted bien dice, no me he salido ni de mi moción ni de mi pregunta ni me ruego; y solamente quería decirle algo al señor Hernández en contestación a lo que me ha dicho antes.

Entonces, lo que no es de recibo, señora Alcaldesa, y no lo contempla el Reglamento, es que usted intente decirnos que no podemos ni hablar, y le se lo vuelvo a decir: esto es una democracia y estoy en mi tiempo.

Precisamente a mí no me puede decir eso porque yo soy precisamente de las concejalas que es más breve; rollos aquí yo vengo a los justos, porque yo tengo mucho trabajo; yo no vengo aquí ni a hacer demagogia ni carrera política, eso ya se lo digo.

Por tanto, en mi tiempo voy a hablar, y, si usted sigue insistiéndome, a partir de ahora voy a agotar todos los minutos, cosa que no he hecho hasta ahora. Me parece que hablar de que si no nos leemos el Reglamento, vamos a dejar de meternos en temas personales porque ustedes, cuando no pueden, no tienen armas para luchar, empiezan a meterse con la gente y a dejarla y a denigrarla y tal...

Así que me lo he leído, sé leer y lo entiendo; y, dicho lo cual, y como estoy todavía dentro de tiempo, creo que voy a formular mi pregunta. Mi pregunta es: ¿por qué razón desde hace varios meses se ha dejado de notificar, y por tanto se prohíbe, la participación de los grupos políticos de la oposición en las mesas de contratación?

No obstante —me da igual quién conteste—, sí voy a terminar de decirle al señor Hernández que mi ruego, mis fotos y, señor Hernández, no se me enfade, yo fui a hacer las fotografías y estuve en el barrio el martes día 18, y los ruegos y las preguntas se presentan el jueves día 20. Le digo esto porque si usted en alguna ocasión, cuando yo hago un ruego de su competencia o una pregunta o una moción o lo que sea, en ese lapso de tiempo la ha solucionado, usted también podría haberme llamado y haberme dicho: “oye, esto se ha limpiado”, y yo la hubiese retirado; pero yo es que trabajo, yo no me puedo dedicar a pasarme todos los días por el pueblo, para mí ya es un esfuerzo perder un par de horas en ir al lugar.

Nada más.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara a doña Donosa Bustamante Sánchez lo siguiente:

«Señora Bustamante, le va a contestar el señor Casado.





Con todo el respeto que usted no me tiene y que yo a usted le tengo, le vuelvo a decir, con todo el respeto que usted no me tiene y que yo a usted le tengo, le vuelvo a decir que los ruegos y las preguntas se tienen que ceñir al asunto del ruego y las preguntas; en los ruegos y las preguntas no hay réplica.

Por lo tanto, usted tiene tres minutos para hablar de la Mesa de Contratación; se lo digo por si usted no lo sabe, con todo el respeto que le tengo a usted y que usted no me tiene a mí.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Contratación, contesta lo siguiente:

«Buenas noches de nuevo.

Pues bien, viéndome íntegramente la pregunta de la compañera Donosa Bustamante, aunque creo que es de interés por parte de todos los miembros de la oposición, puesto que presentaron un escrito conjunto para pedir explicación sobre esta pregunta; de hecho, lo registraron el 7 de mayo y le contestaron desde Secretaría General el 13 de mayo, y no sé si lo has leído o no lo has comprendido, o se vuelve explicar sin ningún problema; para eso estamos aquí.

Independientemente de que desde Secretaría se ha contestado con una base jurídica que no nos vamos a poner a debatir aquí, prácticamente es que la Ley de Contratos del Sector Público no obliga a que más concejales de la Corporación intervengan en las mesas de contratación. Sí dice que el presidente de la Mesa de Contratación puede ser un cargo electo, como está siendo en esta legislatura.

También habla de que, en caso de ceñirnos a esta ley, puede incluso llegar al tercio de los concejales de la Corporación; pero también nos habla de que por cada concejal tendríamos que hipotecar el trabajo de dos funcionarios; es decir, si vamos siete concejales a una mesa de contratación, tienen que ir catorce funcionarios, prácticamente tenemos que irnos al auditorio a hacer una mesa de concertación. Por suerte o por desgracia, la carga de trabajo de los trabajadores de esta Casa imposibilita hipotecar ese trabajo diario, puesto que prácticamente cada semana o cada dos semanas tenemos Mesa de Contratación.

Entonces, es una herramienta totalmente legal que está en nuestra mano, y, como bien saben, desde hace un tiempo hasta ahora las mesas de contratación son actos que no son públicos; por lo tanto, tampoco pueden venir como invitados a la Mesa de Contratación.

A groso modo, esa es la justificación que se hace con fundamentos jurídicos en el escrito a través del que se les ha contestado a todos los miembros de la oposición.»

SEGUNDA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«En las últimas semanas hemos podido observar que se están instalando unos cierres metálicos móviles a las aberturas para la introducción de las bolsas con las que cuentan los contenedores de carga bilateral.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué coste tiene la colocación de esos cierres?*
- 2.- ¿Quién asume dicho gasto?*
- 3.- ¿Se ha comprobado si el sistema de funcionamiento de dichos cierres puede llegar a provocar alguna lesión a los usuarios?»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Don Francisco Navarro Méndez:

«Aquí vengo a transmitirles un poco la incertidumbre y los comentarios de mucha gente que utiliza los contenedores con los nuevos sistemas estos de cierre.

Yo personalmente por mi zona todavía no se han colocado, no he tenido el placer de poder usarlos, pero sí que hay gente que los ha utilizado y planteaban que, dentro del balanceo que hacen esas aberturas, porque algunas veces echas la bolsa y parece que te va a pillar la mano el balancín, al no tener ningún tipo de retardo en el cierre y demás, puede ser que llegue a generar algún problema; esperemos que no.

También considero —esto es una apreciación totalmente personal— que tampoco va a ser la solución, que va a fomentar que la gente deposite más bolsas de basura en el suelo con ese cierre.

Y sí que nos gustaría saber qué coste supone esa inversión o esa mejora, si es que la podemos considerar mejora, y quién asume dicho costo.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Limpieza Viaria e Interior, contesta lo siguiente:

«Pues hace ya algunos meses se trajo esta problemática al Pleno de qué alternativas habíamos estudiado para combatir la problemática de los cierres de plástico que teníamos las tiras esas, que o bien se caían o bien se arrancaban.

Una de las propuestas son estas tapas de aluminio, que el material lo compra, ¡como no puede ser de otra manera!, la empresa concesionaria del servicio; son los propios operarios los que recortan dicho material y los que las instalan.

Tenemos destinados dos operarios para desempeñar este trabajo, que la finalidad no es que el vecino tire la bolsa y si no hay tapa la tire fuera; la obligación de todos es que lo tiren dentro, haya tapa o no haya tapa.

Esta iniciativa nace pues para evitar el tema de olores, de moscas, de mosquitos..., y por eso principalmente se empezó con la instalación en los contenedores más próximos a los centros educativos, tanto colegios como institutos; se han puesto también por la zona de los paseos marítimos y por algunas zonas más.

Que nuestro objetivo es llegar a todos los contenedores de cara a verano.

Hemos comprobado que el funcionamiento, a priori, no tiene por qué ser peligroso, que, al fin y al cabo, es como cuando tiras la basura en uno de carga trasera, que te puedas pillar la mano con la tapadera; no tiene por qué ser peligroso.

De todas formas, si nos llegan excesivos comentarios de que pueda ser peligroso, al fin y al cabo, como todo, es perfeccionar este mecanismo y buscar una alternativa.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cincuenta y siete páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Águilas

